Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Jueves 14 de diciembre de 1961 — Número 19.706

BANCO CENTRAL
CARTA ORGANICA. — Introdúcensele modificaciones.

LEY Nº 16.016

Sancionada: Octubre 31 de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el texto del artículo 5º del Decreto Ley 13.126/57 por el siguiente:

"Artículo 5º — El banco tendrá un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y seis directores, asistido por un consejo consultivo de doce miembros que tendrán voz, pero no voto. Todos ellos deberán ser argentinos".

ARTICULO 2º — Sustitúyese el texto del artículo 8º del Decreto Ley 13.126/57 por el siguiente:

"Artículo 8º. — Integrarán el directorio, con el presidente y el vicepresidente, el presidente del Banco de la Nación Argentina, un representante de los bancos oficiales y mixtos del interior de la República designado por el Poder Ejecutivo de la Nación de acuerdo con una terna propuesta por la Asociación de Bancos de Provincias (oficiales y mixtos) de la República Argentina y cuatro miembros designados por el mismo poder a propuesta del Ministerio de Economía, elegidos entre personas de reconocida experiencia en materia económica y bancaria."

ARTICULO 3º — Sustitúyese el texto del artículo 9º del Decreto Ley 13.126/57 por el siguiente:

"Artículo 9º — Los miembros del consejo consultivo serán:
a) El presidente del Banco Hipotecario Nacional;
b) El presidente del Banco Industrial de la República Argentina;
c) El presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal;
d) Un representante de los bancos privados del interior de la República;
e) Un representante de los bancos privados de la Capital Federal;
f) Un representante de cada uno de los siguientes sectores: agricultura, ganadería, industria, comercio, minería, cooperativas y trabajo.

Los representantes de los bancos a que se refieren los incisos d) y e) serán elegidos por asambleas de las instituciones que integran cada uno de dichos sectores, las que se realizarán conforme con la reglamentación que se dicte.

Los representantes de la agricultura, ganadería, industria, comercio, minería, cooperativas y trabajo serán designados por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo con ternas propuestas por las entidades representativas correspondientes. Ninguna de estas personas podrá ser director o empleado de banco.

El Consejo Consultivo tendrá por función asesorar al presidente y al directorio en las cuestiones que le sean sometidas en consulta o en las que el consejo creyese conveniente. Será convocado a reunión una vez cada tres meses, como mínimo, y en toda oportunidad que el presidente lo estime útil."

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver
Registrada bajo el Nº 16.016

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 22/11/61, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Nacional.

BOLETIN OFICIAL
Sumario

EDICION DEL DIA 14/12/61 (52 págs.)

CONTRIBUCION DEL ESTADO
Autorízase.

LEY Nº 16.003

Sancionada: Octubre 31 de 1961
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a conceder al Centro de Empleados y Obreros de Comercio de la ciudad de Salta, la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000) moneda nacional, con destino a la construcción y habilitación del sanatorio y servicio social mutual, anexo a edificio de su propiedad, sito en la calle España 720, de dicha ciudad.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver
Registrada bajo el Nº 16.003

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 22/11/61, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

OBRAS PUBLICAS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES. — Autorízase la inversión de una suma con destino a la construcción y habilitación de un edificio destinado al Instituto Hidrobiológico del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" en Quequén.

LEY Nº 16.008

Sancionada: Octubre 31 de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) en la construcción y habilitación de un edificio e instalaciones complementarias, en Puerto Quequén, en la ciudad del mismo nombre, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires, con destino a sede del Instituto Hidrobiológico del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", dependiente del Ministerio de Educación y Justicia.

ARTICULO 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo a permutar la fracción de terreno acordada con dicho fin al ex Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, según Decreto 15.564/45, por otra de propiedad de la Administración General de Puertos, con ubicación y medidas adecuadas en el Puerto de Quequén.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver
Registrada bajo el Nº 16.008

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 22/11/61, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Nacional.

SUBSIDIO
Acuérdase

LEY Nº 15.974

Sancionada: Octubre 26 de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º. — Acuérdase a la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Argentino de Neurología y Primera Reunión Internacional de Neurología Tropical, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 1961, un subsidio de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) como contribución del Gobierno de la Nación, a los gastos que demande la preparación del mismo.

ARTICULO 2º — El gasto que irrogue el cumplimiento de la presente ley, se cubrirá con recursos de rentas generales y con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver
Registrada bajo el Nº 15.974

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 16/11/61 según el Art. 70 de la Constitución Nacional.

ESCUELAS
Autorízase la inversión de diversas sumas con destino a la construcción y habilitación de edificios para escuelas.

LEY Nº 16.057

Sancionada: Noviembre 9 de 1961.
POR CUANTO:
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos)

con destino a la construcción y habilitación de un edificio para la Escuela Industrial de la Nación en la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán.

ARTICULO 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo para aceptar en donación de los gobiernos provincial, municipal, de instituciones privadas y/o de particulares, el terreno necesario para tal finalidad.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se hará con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
César A. Rodríguez — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 16.057

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 24/11/61, según el Art. 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 16.058

Sancionada: Noviembre 9 de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000) con destino a la construcción y habilitación de edificios para la escuela normal, colegio nacional, escuela industrial y de capacitación profesional para mujeres, en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2º. — Los edificios a que se refiere el artículo 1º se denominarán "Ciudad Estudiantil Herminio J. Quiroz" y serán levantados en el parque del mismo nombre situado en la mencionada ciudad, el cual es de propiedad del Ministerio de Educación.

ARTICULO 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo para aceptar del gobierno provincial, comunal y/o de particulares, los terrenos necesarios para tal finalidad.

ARTICULO 4º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente.

ARTICULO 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
César A. Rodríguez — Guillermo González

Registrada bajo el Nº 16.058

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 24/11/61, según el Art. 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 16.071

Sancionada: Noviembre 15 de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000) en la construcción y habilitación de un edificio para el colegio nacional que funciona en la ciudad de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo a aceptar en donación del gobierno de la provincia de Buenos Aires o de la Municipalidad de Coronel Pringles el terreno necesario para tal finalidad.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con el producido de la negociación de títulos de la deuda pública, facultándose al Poder Ejecutivo para realizar la emisión correspondiente hasta cubrir el importe del crédito que se autoriza en el artículo 1º.

ARTICULO 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el Nº 16.071

Aprobada por el Poder Ejecutivo el 4/12/61, según el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Secretaría de Energía y Combustibles

OBRAS PUBLICAS

Modifícase el Decreto 1.795|61, fijándose el monto máximo total del aval o avales a acordarse de acuerdo con los términos del mismo, para la contratación de las obras del dique "El Cadillal".

DECRETO Nº 11.179 — Bs. As., 24|11|61

VISTO el Decreto 1.795|61 y el pedido efectuado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán en fecha 8 de octubre de 1961, y, CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del citado Decreto Nº 1.795|61 establece que el aval o los avales a ser otorgados por parte de Bancos de propiedad del Estado para facilitar la contratación de las obras del dique "El Cadillal" y sus partes complementarias, tendrán un límite máximo total de dos mil millones de pesos moneda nacional (mn. 2,000:000.000);

Que el Gobierno de la Provincia de Tucumán manifiesta que no había sido prevista con anterioridad la necesidad de la extensión de la cobertura del aval o avales a las sumas de pago al contado a abonar durante la ejecución de las obras, ni la necesidad de que el aval o avales fueran extendidos en libras esterlinas, divisa correspondiente al país del consorcio contratista que se ha comprometido a efectuar la financiación del proyecto a diez años de plazo;

Que el Gobierno de la Provincia de Tucumán ha aprobado por Decreto Acuerdo Nº 252 del 25 de octubre de 1961 el Convenio Básico suscripto por el Consorcio Contratista en el que se estima el costo total de las obras de referencia en 10 millones de libras esterlinas (£ 10.000.000) más los intereses correspondientes al tipo de 7¾ %, lo que representa una cifra global del orden de los trece millones de libras esterlinas (£ 13.000.000);

Que, en consecuencia, es necesario adecuar una solución que posibilite el otorgamiento del aval o avales autorizados por el Decreto 1.795|61, por los montos que resulten indispensables para la ejecución del proyecto; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto 1.795|61 en el sentido de que el monto máximo total del aval o avales a acordarse de acuerdo con los términos del mismo, será el equivalente en pesos moneda nacional de trece millones de libras esterlinas (£ 13.000.000) al tipo de cambio de las fechas en que sean efectuados los pagos correspondientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustible y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Vicente N. Branca. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION FEDERAL DE LA VIVIENDA

El Poder Ejecutivo arbitrará los medios para la financiación a largo plazo de los planes de viviendas agrupadas que apruebe el citado organismo.

DECRETO Nº 8.893.—Bs. As., 5|10|61.

VISTO las disposiciones del Decreto número 6.122|61 en virtud del cual se crea la Administración Federal de la Vivienda, bajo la dependencia del Ministerio de Economía, y CONSIDERANDO:

Que la solución del problema de la vivienda, dentro del programa de desarrollo en que se halla empeñado el esfuerzo económico de la Nación, tiene una alta prioridad en los planes gubernamentales;

Que es propósito del Gobierno Nacional, expresado públicamente, superar el déficit actual de viviendas mediante la adopción de medidas que permitan arbitrar procedimientos expeditivos y eficiente para lograr los objetivos propuestos;

Que, a fin de concretar estas altas finalidades de gran significación social, se hace imprescindible dictar normas que aseguren la continuidad de los planes de viviendas y la regular provisión de los elementos intervinientes en aquéllos; Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — El Poder Ejecutivo arbitrará los medios para la financiación a largo plazo de los planes de viviendas agrupadas que sean aprobados por la Administración Federal de la Vivienda.

Art. 2º. — Las sociedades de ahorro y préstamo para vivienda, las cooperativas, mutualidades, sindicatos o cualquier otro tipo de entidad, para acogerse a los beneficios de Decreto número 6.122|61 y del presente, podrán presentar, desde la fecha de publicación de este decreto en el Boletín Oficial, los planes completos de construcción y las solicitudes de financiación de acuerdo con las normas establecidas por la Administración Federal de la Vivienda, para su correspondiente consideración.

Art. 3º. — El Administrador Federal de la Vivienda elevará al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía, todos los contratos de financiación que suscriba, para su aprobación mediante decreto especial en cada caso, dando vista de los mismos al Consejo Federal.

Art. 4º. — Con el objeto de agilitar la concreción de los planes de vivienda cuya financiación prevé el presente decreto, los organismos de la Administración Pública deberán adecuar, a las finalidades del mismo, las normas, reglamentaciones y demás procedimientos en vigencia.

Art. 5º. — El Consejo Federal de la Vivienda, por intermedio del Ministerio de Economía, propiciará las medidas que estime pertinentes a fin de asegurar el normal abastecimiento de mano de obra, materiales de construcción, maquinarias y/o demás elementos que sean necesarios para efectivizar la continuidad y ritmo de los planes de viviendas.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofical e Imprentas y fecho, vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. Jorge Wehbe.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Encárgase interinamente de este Ministerio el ministro de Educación y Justicia

DECRETO Nº 11.365 — Bs. As., 27|11|61

ATENTO que el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Miguel Angel Cárcano, se encuentra ausente del país en misión oficial,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo,
Decreta:

Artículo 1º. — Encárgase interinamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular, doctor D. Miguel Angel Cárcano, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, doctor D. Luis R. Mac Kay.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo.

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Facúltase para vender las acciones que posee en la Compañía Colonizadora de Tierras Sociedad Anónima.

DECRETO Nº 10.367 — Bs. As., 31|10|61

VISTO el Expediente Nº 1.031|60 del registro de la Secretaría de Transporte, mediante el cual se gestiona la autorización de la venta de acciones de la Compañía Colonizadora de Tierras Sociedad Anónima de la que es principal accionista la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino; y CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la compra de las ex Empresas de Ferrocarriles de Capital Británico se incorporaron al Estado Nacional diversas sociedades en las que aquéllos poseían acciones o partes de capital;

Que algunos organismos han sido transferidos a otras reparticiones nacionales teniéndose en cuenta el objeto de la explotación;

Que subsisten otras entidades en las cuales la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino tiene parte de capital;

Que razones de buena administración hacen aconsejable desprenderse de aquellas sociedades que realicen operaciones que competen primordialmente a la actividad privada;

Que el objeto de la Compañía Colonizadora de Tierras Sociedad Anónima, se halla específicamente involucrado como de índole particular; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, a vender las acciones que posee en la Compañía Colonizadora de Tierras Sociedad Anónima, por los medios que resulten más convenientes a sus intereses.

Art. 2º — El producido de dicha venta ingresará al patrimonio de la misma, imputándose el beneficio o quebranto que pudiere producirse al resultado del ejercicio en que se concrete la operación, debiéndose asimismo, dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, en cuanto a las registraciones patrimoniales que correspondan por la operación de que se trata.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Transporte.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Tranporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

Amplíase la inversión de capital autorizada por Decreto 9.997|59.

DECRETO Nº 10.366 — Bs. As., 31|10|61

VISTO la presentación efectuada en Expedientes Nros. 8.213 y 8.621|61 por la firma Deca Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Deutz-Cantábrica Fábrica de Tractores y Motores) en los que solicita ampliación a la radicación de capitales extranjeros autorizada por Decreto Nº 9.997 del 19 de agosto de 1959, con destino a un mejor cumplimiento de los planes de producción que el mismo contempla; y CONSIDERANDO:

Que la inversión original aprobada por Decreto Nº. 9.997|59 se refiere a la instalación de una planta industrial para la fabricación de tractores;

Que la inversión adicional objeto del presente decreto tiende, con la incorporación de un mayor número de equipos de producción, a un mejor y eficaz cumplimiento de los planes de producción oportunamente aprobados;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado toda vez que es necesario facilitar el cumplimiento de los planes propuestos ya que ello se ajusta a los objetivos perseguidos al autorizarlos;

Que, rigen para esta ampliación los fundamentos que originaron la autorización concedida por el Decreto Nº 9.997|59; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina por el importe de dos millones de marcos alemanes (D.M. 2.000.000) valor FOB puerto de embarque, en maquinarias, equipos y|o transferencias bancarias, propuesta por la firma Klockner-Humboldt-Deutz A. G. de Colonia, Alemania Occidental, para ser radicada en Deca Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Deutz-Cantábrica Fábrica de Tractores y Motores), con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, Capital Federal y fábrica en Valentín Gómez 300, Haedo, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º — La presente ampliación se regirá por las mismas condiciones, formalidades y plazos establecidos en la inversión original, aprobada por Decreto Nº 9.997 del 19 de agosto de 1959. Los plazos que correspondan a esta ampliación se contarán a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Pedro M. García Oliver. — José A. Blanco. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONDECORACIONES

TITULOS HONORIFICOS. — **Confiérense.**

DECRETO Nº 10.786. — Bs. As., 16|11|61

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.628 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden del Libertador San Martín", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, Profesor D. Francisco Clementino de San Tiago Dantas, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, Profesor D. Francisco Clementino de San Tiago Dantas.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 11.142. — Bs. As., 24|11|61

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Paraguay en la República, General de Brigada D. José León Couchonnal, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Gran Oficial, al señor Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Paraguay en la República, General de Brigada D. José León Couchonnal.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano. Justo P. Villar. — Rosendo M. Fraga

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Se hará cargo de dicha Secretaría el Ministro de Defensa Nacional.

DECRETO Nº 11.556. — Bs. As., 6|12|61

VISTO que la Secretaría de Estado de Transporte, en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 5.626|61, se halla a cargo, interinamente, del señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos, Ingº D. Arturo Acevedo, quien debe ausentarse del país en misión oficial (Decreto Nº 10.962|61),

El Presidente Provisional del H. Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — El señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, doctor D. Justo P. Villar, se hará cargo de la Secretaría de Estado de Transporte mientras dure la ausencia del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, ingeniero D. Arturo Acevedo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Arturo Acevedo.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

IDENTIFICACION

MATERNIDADES. — **Implántase un sistema de identificación para los recién nacidos en las clínicas y sanatorios de maternidad privados de la Capital Federal y lugares sujetos a jurisdicción nacional.**

DECRETO Nº 11.529. — Bs. As., 6|12|61

VISTO el adjunto proyecto de implantación del sistema de identificación, en las clínicas y sanatorios de maternidad privados de la Capital Federal y lugares sujetos a jurisdicción nacional mediante fichas que contengan las impresiones dactiloscópicas plantares del recién nacido y la dígito pulgar de la madre, propiciado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ante gestiones efectuadas por el señor Presidente del Consejo Nacional de Protec- ... CONSIDERANDO: Que el sistema de referencia implica un indudable progreso en la protección a la minoridad y al núcleo familiar, cuya tutela compete al Estado en miras al bienestar y seguridad de su población al par que constituirá un medio de indudable eficacia para prevenir la comisión de delitos civiles y penales contra la seguridad y el estado civil de los recién nacidos; Que el aludido Departamento de Estado ha impuesto el sistema de identificación propugnado en los establecimientos asistenciales de su jurisdicción, al igual que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, existiendo también un sistema similar en la provincia de Buenos Aires; Que por ello resulta conveniente, a fin de coordinar los actos administrativos de distintas jurisdicciones y para una mayor efectividad de la acción gubernativa en miras al bienestar y seguridad generales, adoptar un sistema similar en sus lineamientos generales a los ya mencionados; por ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional,
Decreta:

Artículo 1º — Adóptase para su cumplimiento en todas las maternidades particulares o privadas de la Capital Federal y lugares de jurisdicción nacional el sistema de identificación consignado en los artículos siguientes, relativos a la identificación personal del recién nacido mediante el registro de las impresiones de la planta de sus pies y la dígito pulgar de su madre.

Art. 2º — El registro a que se refiere el artículo precedente se efectuará sobre fichas de cartulina blanca, en una sola faz, consignándose los datos siguientes:

1º Nombre y dirección del establecimiento y de su responsable.
2º Nombre y apellido del niño.
3º Fecha de nacimiento.
4º Color y sexo.
5º Nombre y apellido de la madre.
6º Declaración de que el procedimiento de registro se realizó en presencia del profesional firmante de la ficha y previo al corte del cordón umbilical.
7º Firma, aclaración y número de matrícula profesional de la persona actuante.
8º Observaciones o cualquier otra información que se considere conveniente a los efectos de la identificación del recién nacido.
9º Impresión del pie izquierdo del niño.
10. Impresión del pie derecho del niño.
11. Impresión digital de la madre.

Art. 3º — Se registrarán cuatro fichas: una quedará en el archivo del establecimiento; las tres restantes serán remitidas, inmediatamente, al Registro Civil, al Registro Nacional de las Personas y al Consejo Nacional del Menor, respectivamente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, del Interior y de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Héctor V. Noblía. — Alfredo R. Vítolo. — Luis R. Mac Kay.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Queda a cargo del mismo el Ministro de Defensa Nacional.

DECRETO Nº 11.555. — Bs. As., 6|12|61

ATENTO que por Decreto Nº 10.962|61 se ha encomendado al señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero don Arturo Acevedo, la misión de viajar a los Estados Unidos de Norteamérica,

El Presidente Provisional del H. Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo
Decreta:

Artículo 1º — El señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, doctor D. Justo P. Villar, se hará cargo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Arturo Acevedo.

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS

A partir del 1º|1|62 sustitúyese la escala de rebajas transitorias para el cobro de servicios por provisión de agua y desagües cloacales y pluviales para los inmuebles de la Capital Federal y fíjanse las cuotas semestrales mínimas que se abonarán por tales servicios.

DECRETO Nº 11.054. - Bs. As., 23|11|61.

VISTO el expediente Nº 1.851|961, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita la reducción de las rebajas en las cuotas por servicios sa- ... das por el artículo 1º del decreto número 2.949, de 13 de abril de 1961, y la fijación de las cuotas semestrales mínimas que se abonarán por dichos servicios, y CONSIDERANDO: Que en el decreto Nº 2.949|61 se dejó establecido que la rebaja dispuesta revestía carácter transitorio; Que resulta oportuno disponer la disminución progresiva de esas rebajas como medio de lograr el acrecentamiento de los recursos de la Administración General recurrente a los fines de que la misma afronte los crecientes gastos de explotación; Que a los mismos fines, es conveniente también fijar una cuota mínima para la retribución de los servicios en la Capital Federal, conforme al criterio adoptado por decreto Nº 9.628, de 10 de agosto de 1959, para los distritos del interior, en orden a la necesidad de adecuar el producido de la tasa a las erogaciones que demanda la correspondiente prestación; Que tanto de la reducción de las rebajas propuestas como de la fijación de la cuota mínima propiciada, resultan valores de monto razonable en comparación con los fijados para el pago de otros servicios públicos; Que el artículo 4º, apartado d), de la ley Nº 13.577 (texto del artículo 1º del decreto ley número 3.101|57), establece que es facultad de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación proponer al Poder Ejecutivo la fijación de las tarifas para el cobro de los servicios a su cargo; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1962, substitúyese la escala de rebajas transitorias para el cobro de los servicios de provisión de agua y desagües cloacales y pluviales, para los inmuebles ubicados en la Capital Federal, establecida en el artículo 1º del decreto Nº 2.949|61, por la siguiente:

Valuación fiscal	Rebaja de las tasas
Hasta $ 399.000 m|n.	30 %
de $ 400.000 $ 599.000 m|n.	10 %

Art. 2º — Establécese que a partir del 1º de enero de 1962, cualquiera sea la valuación fiscal, las cuotas semestrales mínimas que se abonarán por los servicios a que se refiere el artículo 1º, ya se trate de inmuebles edificados o baldíos, serán las siguientes: Servicio de provisión de agua, doscientos veinte pesos moneda nacional ($ 220.00 m|n.); Servicio de desagüe cloacal, cien pesos moneda nacional ($ 100,00 m|n.); y Servicio de desagüe pluvial, cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,00 m|n.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Alfredo R. Vítolo. — Manuel H. Acuña. — Jorge Wehbe.

Secretaría de Hacienda

FONDO COMPENSADOR DE INVERSIONES Y ACUMULACION

Sustitúyense los artículos 3º y 4º del Decreto 14.786|60.

DECRETO Nº 11.464 — Bs. As., 4|12|61

VISTO el Decreto Nº 14.786, suscripto el 25 de noviembre de 1960, por el cual han sido reglamentados los artículos 9 y 10 de la ley Nº 14.499 que se refieren al "Fondo Compensador de Inversiones y Acumulación" y CONSIDERANDO: Que a los efectos de facilitar el funcionamiento del citado "Fondo Compensador de Inversiones y Acumulación" es indispensable ajustar el alcance que debe darse al artículo 9º de la Ley número 14.499 en cuanto a los excedentes de los organismos de previsión que constituyen los recursos del fondo mencionado; Por ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 14.786, de fecha 25 de noviembre de 1960, por el siguiente:

"Artículo 3º — Las Cajas comprendidas en el artículo 1º de la Ley número 14.499, depositarán mensualmente en la cuenta especial cuya apertura se autoriza por el artículo 2º el excedente en efectivo y Bancos que resulte después de haberse atendido los beneficios y gastos administrativos del mes anterior, y la parte proporcional de la suma autorizada para Inversiones de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real".

Art. 2º — Quedan en vigencia todas las disposiciones del Decreto número 14.786|60 que no se opongan a lo establecido en este decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Trabajo y Seguridad Social y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alfredo R. Vítolo. — Ismael E. Bruno Quijano. — Jorge Wehbe.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

ENSEÑANZA PRIVADA. — **Adóptase un tipo de formulario único para la extensión de los diplomas y certificados de competencia para los egresados de los establecimientos de enseñanza privada.**

DECRETO Nº 10.072 — Buenos Aires, 31 de octubre de 1961

VISTO: El Expediente Nº 124938/61 de los Registros del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones del Decreto 12.179/60, reglamentario del artículo 5º de la Ley 13.047 y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar las normas relativas a la extensión de títulos y certificados de competencia a los egresados de los establecimientos de enseñanza privados incorporados a la enseñanza oficial; Que en virtud de considerarse al establecimiento de enseñanza privado como unidad administrativa-técnico-docente de gestión propia, corresponde que los respectivos diplomas sean expedidos por las autoridades del mismo instituto; Que a los efectos de garantizar la validez nacional de tales documentos conviene reglamentar su inscripción y legalización ante las autoridades competentes del Ministerio de Educación y Justicia; Que fundamentos incuestionables de orden práctico y razones de mejor gobierno administrativo imponen la conveniencia de establecer un tipo único de formulario, cuyo formato facilite la realización de los trámites administrativos y su texto y demás características se adecúen a la finalidad a que está destinada; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adóptase un tipo de formulario único para la extensión de los diplomas y certificados de competencia a los egresados de los establecimientos de enseñanza privados incorporados a la enseñanza oficial.

Tamaño: 27 cm. de alto, por 18 ½ de ancho. Cartulina blanca.

Leyendas impresas: En letra inglesa negra.

1º) "Instituto de enseñanza privado incorporado a la enseñanza oficial".
....

2º) "Característica .... Nº ....

3º) ....
(Dirección o localidad; Provincia o Capital Federal)

4º) "Curso de ....

5º) "Por cuanto ...., ha terminado los estudios correspondientes de acuerdo con el plan oficial en vigencia el .... de ....
196..., se le confiere el (título de o certificado de competencia de) .... y para constancia se le otorga el presente Diploma.

6º) .... de .... de 196..
(lugar) (fecha)

7º) Secretario - Sello del establecimiento - Rector

8º) Interesado.

9º) El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada hace constar que el presente título ha sido otorgado en virtud de lo determinado por los Decretos 12.179/60, reglamentario del artículo 5º de la Ley 13.047 y por el Decreto Nº ..../61 y se encuentra inscripto en el Registro General con el número ....

11º) Jefe del Registro General, Ley 13.047 - Sello - Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Art. 2º — Los diplomas serán expedidos por los establecimientos —a solicitud escrita del interesado— con las firmas del rector y secretario y el sello del instituto.

Art. 3º — El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada requerirá de los establecimientos los antecedentes necesarios para la inscripción de los diplomas en su Registro General.

Art. 4º — Como requisitos para su validez los diplomas deberán contener, el número de su inscripción y las firmas del Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y del Jefe del Registro General creado por Ley 13.047. En ausencia de dichos funcionarios firmarán quienes los reemplacen.

Art. 5º — Las firmas de los funcionarios oficiales implicarán la legalización de las firmas de las autoridades del establecimiento que expidió el diploma.

Art. 6º — Facúltase al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada para adoptar los modelos de diplomas que se ajusten a las formalidades establecidas en este decreto y a que se introduzcan las modificaciones de detalle, conforme aconseje la experiencia, en el formato y texto de los documentos.

Art. 7º — Los títulos y certificados de competencia correspondientes a egresados de establecimientos de enseñanza privados incorporados a la enseñanza oficial del curso de 1960 o anteriorse seguirán siendo extendidos por la Dirección General de Personal (Departamento de Registro y Certificaciones de Títulos).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Recargos que se deberán abonar para la importación de hilados de nylon y/o perlón.

RESOLUCION Nº 226 - Bs. As. 30/11/61

VISTO el Expediente S.I.M. número 78.956/61, y CONSIDERANDO: Que es necesario adoptar medidas adecuadas para asegurar la estabilidad de la industria nacional productora de hilados de nylon (Partida Nº 3.614) de la Tarifa de Avalúos; Que la industria local aludida puede ser lesionada en forma permanente por la importación de productos similares a precios distorsionados por diversas circunstancias ocasionales; Por ello, lo establecido por el Decreto Nº 8.158/61 y lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

El Ministro de Economía,
Resuelve:

1º. — A partir de la fecha de la presente Resolución, el recargo que debe abonarse para la importación de hilados de nylon y/o perlón (Partida Nº 3.614) establecido por Decreto Nº 5.439/59 y sus modificatorios, será calculado sobre los precios en moneda nacional equivalentes a los siguientes precios en dólares norteamericanos por kilogramo, a saber:

Denier	LISOS sin torsión	LISOS con torsión	Texturizados varios	Banlon Agylon Tycora	Teñidos
10	10,60	—	14,—	14,—	Para "Lisos
12	8,30	—	11,80	11,80	y/o testuri-
15	6,85	—	10,35	10,35	zados se
20	5,—	6,50	8,50	8,50	adicionará
40	3,87	5,17	7,3[illegible]	7,37	u$s.
60	3,70	4,80	6,20	6,60	1,50
70	3,66	4,76	6,10	6,56	por
90	3,45	4,45	5,9[illegible]	6,85	kilo-
100	3,34	4,34	5,84	6,24	gra-
210	3,30	4,20	5,80	6,20	mo.

Nota: Para los denier intermedio se tomará el precio del denier inmediato inferior.

2º. — La presente resolución será firmada, además del suscripto, por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Hacienda y de Comercio.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Vítolo. — Wehbe. — Blanco.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL

LUCHA CONTRA LA GARRAPATA. — Normas para las balneaciones en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

DISPOSICION Nº 245

Paraná, octubre 19 de 1961.

VISTO, que el día 31 de octubre del año en curso finaliza el régimen vigente en las zonas de lucha del país, para las balneaciones obligatorias contra la garrapata del ganado bovino (Boophilus microplus) Can. Erb., que fue establecido por las Disposiciones números 95 y 117, del 11 y 31 de mayo de 1961, respectivamente (Actuaciones Nros. 12.266|61 y 12.321|61); atento a la necesidad de dictar las normas que han de regir en las regiones correspondientes a las Provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, teniendo en cuenta razones de orden técnico-práctico de adoptar un temperamento similar al de años anteriores en lo que respecta a la periodicidad de baños en dichas provincias,

El Director de Lucha contra la Garrapata, Dispone:

1º — Las balneaciones obligatorias contra la garrapata se realizarán en las Zonas de Lucha de las Provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba a intervalos no mayores de (25) veinticinco días, a partir del 1º de noviembre de 1961 y hasta el 31 de mayo de 1962, con garrapaticidas a base de fosforados, canfenocaborinado o canfano, para la provincia citada en primer término y, en las dos últimas, con los mismos activos y con hexaclorociclоexano.

2º — En las regiones de estas zonas declaradas intensivas, facúltase a los Jefes Seccionales Veterinarios dependientes de la Dirección de Lucha contra la Garrapata, para establecer el uso obligatorio de garrapaticidas a base de fosforados orgánicos.

3º — Los intervalos a que se refiere el apartado 1º podrán ser abreviados cuando se observara un recrudecimiento en la intensidad de la parasitosis en los establecimientos o cuando la asesoría técnica de la Dirección lo considere oportuno. — A tales efectos, el personal de la Dirección de Lucha Contra la Garrapata destacado en la zona, efectuará la pertinente notificación a los interesados.

4º — En las zonas de lucha de las islas de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, podrá utilizarse garrapaticida a base de anhídrido arsenioso.

5º — Dése cuenta a la Dirección General de Sanidad Animal; para su conocimiento y demás efectos, pase a las Divisiones Técnica y de Zonas; comuníquese al Boletín Oficial, Dirección General de Asuntos Jurídicos y dése a publicidad.

Ismael C. Pizarro

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES

Fíjase la competencia de la misma en problemas suscitados con relación a trabajadores dedicados a las actividades petroleras.

Expediente Nº 344.666|61

RESOL. Nº 1.032. — Bs. As., 30|11|61.

Señor Director General:

En las presentes actuaciones nos es requerida opinión sobre la competencia de la Delegación Regional de este Ministerio en la Provincia de Mendoza, para entender en problemas suscitados con relación a trabajadores dedicados a la actividad petrolera.

Conforme con los dictados del Decreto 5.205|57, la policía del trabajo es ejercida por las delegaciones regionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en los supuestos contemplados por el Art. 2º, inc. b) de la referida norma, o sea cuando se trata de "aplicar las disposiciones de trabajo y fiscalizar su cumplimiento en los lugares sujetos a jurisdicción federal exclusiva.

Corresponderá por lo tanto determinar si el caso concreto que hace a estas actuaciones está enmarcado en las prescripciones de la norma transcripta.

I — Analizando el sistema normativo que es de aplicación en la especie, cabe aludir, en primer término, a la Ley 14.773, que fuera dictada por el Congreso Nacional en cumplimiento de las facultades que los incisos 11 y 27 del artículo 67 de la Constitución Nacional le ha conferido. Al sancionar tal ley el referido cuerpo deliberativo nacional constriñó sus atribuciones, según entiende este Departamento, dentro de los límites que le señalara la Corte Suprema quien dijo que "Entre las potestades que el artículo 67 de la Constitución Nacional pone en manos del Congreso de la Nación está la de legislar sobre el dominio de las mismas, atribuyéndolas a la Nación si el interés

Con relación a la dominialidad el artículo 1º de la Ley 14.773 estableció que los yacimientos petrolíferos "son bienes exclusivos, inalienables e imprescriptibles del Estado Nacional".

En su oportunidad el senador Rodolfo Weidmann, miembro informante de comisión de la Cámara Alta, expresó que se estaba legislando para un "servicio público nacional" el que conforma el "dominio indisponible" del estado central (ADLA 1958-A-pág. 282|285).

Tal carácter ("dominio indisponible") es revestido por la aludida categoría de bienes en tanto, como en el caso de autos, están destinados a "utilidad pública" y mientras dure esa afectación (fallos de la Corte Suprema 33-116; 66-234).

Esta noción debe ser completada por lo dicho por la Corte Suprema al expresar que "los establecimientos con que la Nación atiende servicios públicos" o, en general, fines de "utilidad nacional", deben poder hallarse bajo su jurisdicción exclusiva por que del cumplimiento de los fines del Estado Nacional sólo él debe responder, y para ello es indispensable que pueda colocarlos bajo esa exclusividad jurisdiccional, que tanto se refiere a la legislación como a la administración y gobierno inmediato de ellos" (fallos 215|276 lo subrayado pertenece al suscripto).

Lo dicho es aplicable a la situación de la especie por cuanto, como fuere dicho, revista "utilidad nacional" toda vez que pertenece al dominio indisponible del Estado, y se trata de un "servicio público nacional".

Por otra parte la Constitución Nacional en el artículo 67, inciso 27 confiere a la Nación el ejercicio de una legislación exclusiva en los lugares adquiridos a las provincias para establecimientos de "utilidad nacional". Este artículo debe ser analizado con sentido amplio teniendo en cuenta que la "adquisición a las provincias" la configura el simple uso en miras de la "utilidad nacional" (conf. Corte Suprema - Fallos 215; 276, 103, 403 y Villegas Basavilbaso - Derecho Administrativo tº IV, págs 16|17).

Debe tenerse presente en todo este razonamiento el principio fundamental de la primacía de los fines nacionales a los cuáles debe subordinarse las jurisdicciones locales (Villegas Basavilbaso Derecho Administrativo Tº IV, pg. 658).

II — Lo dicho no está referido únicamente a los yacimientos petrolíferos en sí, por cuanto el proceso industrial y comercial (Explotación, exploración, transporte y comercialización) de la producción petrolera ha sido encomendada, por disposición que emana del Gobierno Central, a una entidad autárquica nacional (Yacimientos Petrolíferos Fiscales conforme el artículo 3º de la Ley 14.773).

III — En tal orden de ideas aparece la legislación de hidrocarburos reservada en forma exclusiva al Estado Central quien, a su vez, ha delegado en Yacimientos Petrolíferos Fiscales cuanto concierne a sus faces extractivas, productivas y comerciales.

La tareas petrolíferas que se prestan en la Provincia de Mendoza —a tenor de cuanto fuera dicho— no son otra cosa que un fraccionamiento de la actividad general que la Ley 14.773 le confiere exclusivamente a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, al encomendarle la faz productiva de un servicio nacional encaminado a la explotación de yacimientos pertinentes al dominio indispensable del estado central.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — Fdo.: Carlos Alberto Kreimer, Jefe Departamento Dictámenes.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1961.

Con la opinión del Departamento Dictámenes que antecede y que esta Dirección General hace suya, pase a la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales. — Humberto P. Capelli. — Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ATENTO a la cuestión planteada, Téngase por Resolución del Suscripto el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 8|9 de las presentes actuaciones y vuelva a la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales para su notificación y ulteriores trámites.

Bruno Quijano.

Inspección General de Justicia

FONDOS COMUNES DE INVERSION

Fiscalización y Registro

RESOL. s|n. — Bs. As., 28|11|61.

VISTOS: A fs. 1 a 6, el señor Subinspector General formula una proposición con referencia al registro de los fondos comunes de inversión existentes, y a la constitución de nuevos fondos CONSIDERANDO: Que el art. 31 de la ley 15.885 establece que la Inspección General de Justicia tiene a su cargo la fiscalización y registro de las sociedades gerentes y depositarias de fondos comunes de inversión, conforme a las prescripciones de la ley, a la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo de la Nación, y a las normas que al respecto establezca esta Inspección General. Que el art. 40 de la ley citada ... los fondos comunes existentes deberán ser ajustados a las disposiciones de la ley en el término de 180 días. Que de acuerdo al art. 10 de la ley del denominado reglamento de gestión de los fondos comunes, que comprende las normas que regulan las relaciones entre los copropietarios indivisos y las sociedades gerente y depositaria, sólo entra en vigor luego de aprobado por la Inspección General de Justicia. Esto importa la necesidad de la previa autorización de la Inspección General de Justicia para la creación de fondos comunes de inversión, lo que por otra parte se explica en cuanto es ésa la única forma de hacer posible una eficaz fiscalización y adecuada defensa de los intereses del público ahorrador. Que es necesario establecer cuáles son los fondos existentes y condiciones en que se desenvuelven, a los fines de lo dispuesto en el art. 40 de la ley y de la fiscalización de los mismos. Que los arts. 5 y 39 de la ley establecen responsabilidades y sanciones por las transgresiones que se cometan. Que la Ley fue promulgada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 8.945 del 6|10|61, y publicada el 14|10|61. Por todo ello,

La Inspección General de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Los fondos comunes de inversión existentes en el país al 14|10|61, serán declarados a la Inspección General de Justicia por la entidad administradora o que ejerza las funciones substanciales que corresponden a la denominada sociedad gerente en la ley 15.885, en el término de siete días hábiles a contar de la fecha de publicación de la presente resolución, mediante presentación firmada por el representante legal de la entidad.

Se adjuntarán, autenticados por el representante legal a que se hace referencia en el párrafo anterior, dentro de los veinte días hábiles de la fecha indicada, los siguientes elementos:

a) — 1 — Documentación demostrativa de la existencia, forma jurídica y autorización o capacidad para actuar de la entidad administradora. Si fuere sociedad anónima autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, bastará la presentación de copia simple del estatuto, con mención de las fechas del decreto de reconocimiento de personería jurídica y de la inscripción en el Registro Público de Comercio;

2 — Ultimo balance general de la entidad administradora, y de no haber sido confeccionado ninguno, balance de saldos al 31 de octubre de 1961, certificado, en todo caso, por contador de la matrícula. En la certificación expresará el profesional si el balance surge de registraciones contables conformadas a las prescripciones del Código de Comercio, y el juicio que le merece como expresión de la situación económico - financiera de la empresa.

3 — Los mismos elementos se presentarán con referencia a la entidad depositaria, autenticados por sus autoridades.

b) Nómina de los diez primeros suscriptores de certificados colocados, con indicación, con respecto a cada uno de los incluídos: 1º Domicilio del suscriptor; 2º Fecha de la suscripción; 3º Cantidad de certificados suscriptos y de cuotas partes representadas por ellos; 4º Numeración de los certificados suscriptos; 5º Importe y concepto de lo abonado en el acto de suscripción.

c) — 1 — Copia del reglamento del fondo, o testimonio, si el reglamento hubiere sido extendido por escritura pública;

2 — Texto de toda decisión que hubiere adoptado de acuerdo al reglamento del fondo, la entidad administradora o la depositaria, en cuanto tenga relación con la administración del fondo;

3 — En el caso de haberse hecho presentación en solicitud de autorización o aprobación gubernativa de las operaciones practicadas, indicación de la Repartición ante la que se ha hecho la gestión, elementos presentados, número de expediente y fecha de iniciación.

d) Facsímil o ejemplar de los títulos o certificados emitidos, y de las correspondientes solicitudes de suscripción;

e) — 1 — Criterio de determinación del valor de la cuota parte;

2 — Forma de integración de los certificados, con indicación, en su caso, de los plazos para los pagos, y bienes que se aceptan al efecto;

f) Estudios técnicos que se hubieren efectuado;

g) Forma o procedimiento de colocación en el público, de los certificados. Si al efecto se recurre a intermediarios o productores, se indicarán:

1 — Remuneraciones o comisiones que se abonan y forma de pago;

2 — De existir contrato escrito, copia del mismo;

3 — Nómina de agencias o representantes;

h) — 1 — Retribuciones que corresponden a la entidad administradora, con especificación de conceptos y coeficientes o porcentajes, y forma de percepción;

2 — Retribuciones que corresponden a la entidad depositaria, con las especificaciones indicadas en el punto anterior;

i) Los elementos contables que se indican a continuación, referentes al fondo, establecidos al 14|10|61;

1 — Cantidad de certificados colocados y de las cuotas partes representadas por ellos, con especificación de lo que corresponde a lo rescatado por los suscriptores y a lo vigente a la fecha indicada;

2 — Total de lo percibido sobre los certificados colocados en concepto de integración de los mismos. Si los suscriptores de certificados deben hacer pagos que no se aplican a su integración, se indicará el concepto o finalidad de esos pagos y el total significado por ellos;

3 — Total de lo percibido sobre los certificados rescatados, por los conceptos indicados en el punto anterior;

4 — Total de lo abonado a los suscriptores en razón del rescate;

5 — Inventario detallado del fondo, certificado por contador de la matrícula. En la certificación se dejará constancia de los elementos contables y documentación de los que surge dicho inventario, y del criterio de valuación;

6 — I — Estados patrimoniales que se hubieren practicado con el fin de la determinación de resultados;

II — Liquidaciones de beneficios que se hubieren efectuado hasta el momento, con indicación de los coeficientes o porcentajes fijados al efecto, y de los totales abonados en cada una de ellas. Se precisará si el pago ha sido efectuado en efectivo, o de que otra manera;

7 — Total cargado a los suscriptores o al fondo constituído, a favor de la entidad administradora y de la depositaria, cualquiera sea el concepto, discriminado así:

Gastos de colocación de certificados;
Gastos de administración de la entidad administradora;
Gastos de administración de la entidad depositaria:

j) Todo otro elemento que resulte conveniente o necesario para el total conocimiento de la organización y funcionamiento del fondo, y derechos y deberes de las partes intervinientes;

La presentación será ratificada o firmada por la entidad depositaria en todo lo que fuere de su incumbencia o fiscalización de acuerdo al reglamento del fondo.

Artículo 2º — No será reconocida la existencia a la fecha establecida, en relación al plazo fijado por el artículo 40º de la Ley, de ningún fondo común de inversión del que no se haya hecho la declaración prescripta y presentación de elementos en los término fijados en la resolución.

Artículo 3º — No podrá constituirse ningún nuevo fondo de inversión sin previa autorización de la Inspección General de Justicia. Esa autorización será acordada sólo si la organización del fondo se ajusta en un todo a las prescripciones de la ley 15.885 y reglamentación que de acuerdo a la misma se haya dictado.

Artículo 4º — Será reputada falta grave la omisión de la presentación prescripta con referencia a los fondos existentes, o la organización de fondos sin la previa autorización de la Inspección General de Justicia. Ello importará para los organizadores las responsabilidades y sanciones que correspondan de conformidad con las prescripciones de los artículos 5º y 39 de la ley, sin perjuicio de otras medidas que proceda adoptar en defensa de los intereses de los suscriptores.

Artículo 5º — Publíquese. Dése cuenta al Ministerio. Cumplido, archívese.

Santiago Guerscovich.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TRABAJO A DOMICILIO

INDUSTRIA DEL CALZADO. — Subsidio salarial.

RESOLUCION S|N — Bs. As., 9|10|61

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina a nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno siendo las 17 y 25 horas, comparece ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Departamento de Conciliación Nº 7) los señores Carlos S. Morelli y Enrique E. Andueza, en representación de la Cámara de la industria del calzado, por una parte; y por la otra en representación de la Unión Trabajadores de la Industria del calzado de la República Argentina los señores Juan Carlos Eyheralde, César Ruiz, Ricardo Colombo, José A. Cubelli y Bruno Cristiano. Comparecen todos los nombrados espontáneamente. Declarado abierto el acto y concedido el uso de la palabra a la representación patronal expresa: Que sin perjuicio de ratificar totalmente la vigencia del Convenio Nº 2 del corriente año y su pleno derecho al mismo, atento a lo solicitado por Uticra, y no obstante lo expresado precedentemente y a pesar de las grandes dificultades económicas por la que atraviesa la industria en los momentos actuales y con el siempre demostrado criterio de buscar soluciones a los problemas del gremio, ha resuelto conceder en los términos que se expresarán a continuación, un subsidio salarial de emergencia y cuyo contenido particular es el siguiente: a) para todos los obreros|as, internos|as, y externos|as, y obreros afines de la industria del calzado en general, ya sea mensualizado, quincenales, jornalizados por hora, a destajo y|o, cualquier otro tipo de remuneración por hora trabajada, incluyendo alpargatas, zapatillas, vulcanizados, pantuflas, zuecos, chinelas, etc., ya sean de cuero, goma, etc. $ 2.00 m|n. (dos pesos moneda nacional) por hora, a los aprendices en general; $ 2.50 m|n. (dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional), por hora, a los medios oficiales, aprendices mayores de 21 años, y peones: $ 3.00 m|n. (tres pesos moneda nacional) por hora, de oficiales en adelante. b) Con relación a los obreros|as, destajistas, se especifica, que siempre que hayan realizado en el día y en el respectivo establecimiento su producción habitual en tal caso, percibirán el subsidio salarial horario correspondiente a toda la jornada. c) Para los obreros a domicilio y talleristas un 7 % (siete por ciento) sobre el total de los haberes, que en nada modifican las tarifas vigentes, que también quedan ratificadas. d) Vigencia: La aplicación del subsidio salarial de emergencia tendrá vigencia desde el 1º de octubre del corriente año hasta el 31 de diciembre también del corriente año. e) Zona de aplicación: Capital Federal y hasta un radio de 60 kilómetros de su centro urbano. f) De acuerdo al carácter extraordinario del presente, el subsidio salarial de emergencia establecido, no incidirá y no será tenido en cuenta para la liquidación porcentual y|o premio que tuvieran establecidos las empresas en particular. Asimismo cualquier aumento y|o subsidio voluntario de carácter general, otorgado con la misma finalidad de este acuerdo por las empresas a su personal, con posterioridad al 1º de julio del corriente año, será absorbido por el presente subsidio salarial de emergencia, salvo que aquél fuera mayor, en cuyo caso no será otorgado el que se acuerda por el presente. g) El presente subsidio salarial de emergencia, será absorbido en el supuesto de que por disposición del Poder Ejecutivo y|o Legislativo, se estableciere un aumento de sueldo y|o salario. Concedida la palabra a la representación sindical expresa: Que presta conformidad en general a la propuesta empresaria significando sus reservas en las apreciaciones que no le constan del preámbulo del presente como asimismo considera que la zona de aplicación es de carácter Nacional lo que así solicitan a este Ministerio. A esta altura del acto y nuevamente en uso de la palabra la representación patronal expresa: Que no obstante la reserva formulada por la parte sindical la Cámara de la Industria del Calzado ratifica lo expuesto anteriormente en todas sus partes y aclara que tiene mandato para la aplicación del presente en la Capital Federal y en un radio de 60 kilómetros como ya lo ha expresado. Nuevamente en uso de la palabra la representación sindical, expresa que se ratifica de lo expuesto. A esta altura del acto, se deja constancia de la comparecencia al mismo de los señores Pedro Morrone por la Cámara de la Industria del Calzado; y Antonio Iritano por la Uticra. No siendo para más, y siendo las dieciocho y diez horas se da por terminado el acto firmando los comparecientes de conformidad ante el actuario que certifica.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Av. Las Heras de Av. Pueyrredón a Sánchez de Bustamante, Av. Pueyrredón de José A. P. de Melo a Guido, Cangallo de Yatay a Río de Janeiro, Lambaré de Río de Janeiro a Guardia Vieja y Tucumán de Av. Pueyrredón a Medrano, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose, para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.14|12Nº 1.005-v.15|12|61
e.18|12-Nº 1.005-v.22|12|61
e.26|12-Nº 1.005-v.28|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Se cita y emplaza al soldado conscripto VALENTIN VICTOR BARROS (C. 1939, M. 7.002.313, D. M. 56, O. E. Aguilares), convocada su reincorporación, al solo efecto de su enjuiciamiento, de un metro y sesenta y siete centímetros de estatura, color de piel trigueña, ojos pardos, cabellos castaño obscuro, sin señas particulares, con último domicilio en la calle Emilio Castro Nº 802 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de profesión tornero, para que dentro de los diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar Nº 65 con asiento en la calle Sarmiento Nº 40 de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por "Hurto", exhortándose a todas las autoridades su captura. — Bahía Blanca, 24 de octubre de 1961.

e.14|12-Nº 1.004-v.16|12|61

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Secretaría de Hacienda y Administración

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Azcuénaga de Avda. Córdoba a Avda. Santa Fe; Berutti de Azcuénaga a Avda. Pueyrredón; French de Junín a Avda. Pueyrredón; Larrea de Charcas a Avda. Las Heras; Lavalle de Ayacucho a Avda. Pueyrredón; Río Bamba de Avda. Corrientes a Juncal; Tucumán de Avda. Callao a Avda. Pueyrredón, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce Nº 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento Nº 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

El Secretario de Hacienda y Administración.

e 7|12 Nº 883 v.7|12|61
e.11|12 Nº 883 v.15|12|61
e.18|12 Nº 883 v.21|12|61

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"L"

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el local social, calle Junín Nº 508, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneraciones al Directorio;
4º Elección de directores por dos años;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 43.732 v.14|12|61

"V"

VOLVO ARGENTINA

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1961, 11 horas, en Cangallo 2740, Capital, para tratar:

1º Consideración balance interino al 30|11|1961 e informe del síndico.
2º Distribución dividendo provisional en acciones liberadas.
3º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.13|12 Nº 44.186 v.18|12|61

VOLVO ARGENTINA

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1961, 11,30 horas, en Cangallo Nº 2740, Capital, para tratar:

1º Modificación de estatutos. Aumento de capital.
2º Designación 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.13|12-Nº 44.187-v.18|12|61

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública Nº 936, Act. Nº 3.587|61 — "Adquisición bomba de riego cancha de golf de Llao-Llao".

Apertura: Día 27|12|61, a las 17 hs., en la Div. Suministros: Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Pliegos sin cargo e informes: En la Dirección indicada.

Garantía presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Jefe División Suministros.

e.14|12-Nº L.1.006-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.006-v.18|12|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación pública Nº 14

Expte. Nº 594|61

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de enero de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de repuestos para mantenimiento y reparación de motores Pratt & Whitney R-985 AN 1-B5.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.14|12-Nº L.1.007-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.007-v.18|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 275

Expediente Nº 105.133|61

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Agencia de Extensión y Viviendas Tipo B", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m$n. 500.— cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 88.788,47. — Dirección de Administración.

e.14|12-Nº L-1.021-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.021-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.021-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.021-v.5|1|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"

Licitación pública Nº 3

Expediente Nº 10.278-H

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1962, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Especialidades Medicinales, Productos Farmacéuticos, Películas Radiográficas, etc.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, 6 de diciembre de 1961. — Contador Abel Romero Nóbile, Subadministrador.

e.14|12-Nº L.1.008-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.008-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.008-v.28|12|61

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Licitación Pública Nº 1|62

Actuación Nº 25.238 Cde. 8.065

Llámase a licitación pública por segunda vez, para resolver la adquisición de un camión liviano, con destino al Servicio de Proveeduría "Filial Oeste", y según características que especificarán los oferentes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones

todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Adquisiciones, calle Ayacucho 1457, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1961 a la hora 16 en el salón de actos de la Comisión Provisional Administradora, Virrey Melo número 1826, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961. — Dr. Héctor García Cuerva, Director Interino.

e.14|12-Nº L-1.022-v.15|12|61
e.18|12-Nº L1.022-v.18|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública Nº 3|62 (M.M.), para la venta de: avantrenes y retrotrenes; lanzas para carros, escudos y tubos de cierre, con un total aproximado de 720.600 kgs. Los materiales de referencia se encuentran depositados en: Arsenal "Esteban De Luca", calle Combate de los Pozos Nº 1807, Cap. — Polvorín Sargento Baigorria, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, Boulogne y Monte Chingolo, respectivamente.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3351, Cap. el día 12 de enero de 1962, a las 9,00 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos, dirigirse al Dpto. Administrativo (D.v. Contrataciones), de la referida Gran Repartición, de lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas.

e.14|12-Nº L.1.009-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.009-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.009-v.28|12|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones públicas

Nro. 5|62, Ap. 8|1|62. Por afiladora automática de sierras, sierra sinfín, prensa hidráulica, horno eléctrico de mufla y báscula para palanquillas. Nro. 11|62, Ap. 10|1|62. Por 57.000 ladrillos rojos prensados a máquina. Nro. 12|62, Ap. 9|1|62. Por 500 toneladas alquitrán de hulla. Nro. 13|62, Ap. 8|1|62. Por 11.000 kgs. silicato de sodio. Nro. 14|62, Ap. 3|1|62. Por 300 toneladas dolomita clinkerizada.

Lugar de apertura: Los días indicados a horas 10,00 en Altos Hornos Zapla.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|12-Nº L.1.010-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.010-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.1.010-v.28|12|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS
C. Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación pública de compras Nº 95|62

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por: 450 mts. de cable armado subterráneo.

e.14|12-Nº L.1.011-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.1.011-v.18|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 227|61, hasta el día 9 de enero de 1962, a las 16 horas para la provisión y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas de secadoras en los elevadores de campaña de Ascensión y Marte, de la Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: En Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. — Pliego: $ 500.— m|n. Presupuesto oficial pesos 4.700.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 47.000.— m|n.

e.14|12-Nº L-1.012 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.012 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.012 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-1.012 v.5|1|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION CAPITAL FEDERAL

Llámase a licitación pública Nº 737-M., hasta el día 27 de diciembre de 1961, 17 horas: Provisión cal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo Nº 190, Planta Baja, Capital.

Pliego: $ 20.— m|n.

e.14|12-Nº L-1.014 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.014 v.18|12|61

DIRECCION CENTRO CORDOBA

Llámase a licitación pública Nº 16, hasta el día 21 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de materiales varios (cable de 50 m|m2. de sección, zócalos porta arrancador, conectores, boquilla, aluminio, tuercas diversas medidas, cartuchos fusible, abrazadera de hierro, caño plomo pesado, y liviano, pasadores me... ...., ... molas reforzadas, cerraduras t... ya e, bisagras chapas de hierro galvanizadas onduladas de 3,05 y 2,44 m. de largo, metal desplegado, material para frente crema y rosado, etc.).

La recepción, apertura de propuestas y exhibición de los materiales en la División La Rioja de la Dirección Nacional de Arquitectura, Dardo Rocha 794, La Rioja.

Depósito de garantía, 1 o|o de su importe.

Pliegos sin cargo en División La Rioja, calle Dardo Rocha 794, La Rioja, y Dirección Centro Córdoba, Ambrosio Olmos 1142, Córdoba.

e.14|12-Nº L-1.013 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.013 v.18|12|61

DIRECCION CENTRO-CORDOBA

Llámase a licitación pública Nº 13, hasta el día 18 de diciembre de 1961, a las 11 horas para la venta de bulones, quemador petróleo, banco y silla ..., escaleras, pizarrones, placas graníticas, y varios, etc.

Recepción y apertura de propuestas en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba.

Los materiales se exhiben en los Depósitos de la repartición situados en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba.

Depósito de garantía 1 o|o de su importe.

Pliegos sin cargo en Ambrosio Olmos 1142, Córdoba.

e.14|12-Nº L-1.015 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-1.015 v.18|12|61

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 2|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de enero de 1962, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 2... horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.14|12 Nº L-1.016 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.016 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.016 v.28|12|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 796.444

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1961, a las 14 horas, para la provisión de impresos; los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Ejecución Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.14|12-Nº L-1.017 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.017 v.18|12|61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Privada Nº 16|962, para el día 21 de diciembre de 1961, a las 11 horas, con el objeto de contratar la venta de "un jeep marca "Willys", modelo 1943, motor número 491.849".

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.14|12-Nº L-1.019 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.019 v.18|12|61

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos
Expte. Nº 15.558|O|61

Llámase a licitación pública Nº 2|61|62, para el día 11 de enero de 1962, a las 10 horas, con el objeto de contratar la ejecución de la obra Ampliación de la Red de Colectoras de Trelew, Chubut. El Presupuesto Oficial de la obra asciende a la suma de pesos moneda nacional 17.265.151,49. El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, sita en Moreno 555, Rawson, Chubut, en presencia de las autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto.

Los interesados podrán solicitar la documentación correspondiente por carta o personalmente en la citada Dirección, previo pago de m$n. 1.000.—, que deberá efectuarse mediante giro o cheque sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, o en su defecto giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas y tener determinada su capacidad de contratación anual.

e.14|12-Nº L-1.018 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-1.018 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-1.018 v.28|12|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
Licitación Pública Nº 29

Dirección de Administración, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital Federal.

Llámase a licitación pública para el día 19 de enero de 1962, a las 15 horas, para la adquisición reparación e instalación de distintas redes de intercomunicadores.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|12-Nº L. 971-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 971-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 971-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 28

Dirección de Administración, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital Federal.

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre del cte. año, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un sistema de electroacústica.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|12-Nº L. 972-v.15|12|61

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
(Exp. Nº 2.028|62)

Llámase a licitación pública Nº 8|62, para el día 16 de enero de 1962, a las quince (15) horas, para la provisión de transformadores trifásicos para interior, cable armado subterráneo, automático trifásico en baño de aceite, seccionador tripolar para interior pértiga, interruptores automáticos tripolares, aisladores, llaves conmutadoras, interceptores fusibles, transformadores, voltímetros, amperímetros, ojos de buey, botellas terminales, cajas empalme y masa aislante.

Los pliegos de bases y condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º Piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, interno 66, diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado precedentemente, en presencia de los interesados que concurran.

e.11|12-Nº L-903 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-903 v.22|12|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 31

Fíjase el día 20 de diciembre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 31, "para la ejecución de trabajos de revestimiento y adquisición de artefactos metálicos de iluminación para embutir, con destino al Cuerpo Guardia de Infantería (Stand de Tiro) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38 - 2401.

e.13|12-Nº L. 995-v.15|12|61

Aviso Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 22 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 25, "para la adquisición de sábanas; toallas y fundas, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso. — T. E. 38 - 2401.

e.30|11-Nº L. 692-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 692-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 692-v.14|12|61

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 29

Fíjase el día 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 29, para la adquisición de grabadores magnéticos portátiles, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.4|12-Nº L-746-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-746-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-746-v.18|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 19

Fíjase el día 26 de diciembre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 19, "para la adquisición de brin, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y pliego de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso. — T. E. 38 - 2401.

e.30|11-Nº L. 696-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 696-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 696-v.14|12|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de electricidad. Apertura: 22 de diciembre de 1961, a las 10,30 horas. Carpeta Nº 2864, M., 61. Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, T. E. 68 - 3951. — (Precio: m$n. 200). De lunes a viernes de 7 a 12.

La Dirección General.

e.13|12-Nº L. 974-v.15|12|61

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 7|61
Exp. Nº 47.875|61

Llámase a licitación pública, para el día 26 de enero de 1962, a las 15 horas para la adquisición de máquinas y accesorios para modernizar el equipo existente en la Desmotadora Oficial de El Colorado (Formosa).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Buenos Aires de la Junta Nacional del Algodón, calle Juncal número 866, Buenos Aires.

e.5|12-Nº L-833-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-833-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-833-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-833-v.27|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 274
Expediente Nº 105.125|61

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Parque Cerrado y Talleres", en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos moneda nacional 224.312,70.

e.11|12-Nº L-905 v.15|12|61
e.18|12-Nº L-905 v.22|12|61
e.26|12-Nº L-905 v.29|12|61
e.2|1-Nº L-905 v.2|1|62

Licitación pública Nº 276
Expediente Nº 105.132|61

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1961, a la hora 9, para la impresión de las revistas

IDIA, Investigaciones Agrícolas e Investigaciones Ganaderas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.11|12-Nº L.906-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.906-v.22|12|61

Licitación Pública Nº 269
Expediente Nº 105.092|61

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1962 a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 150 m3, Modific. bombeo y conexión a tanque existente" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 16.265,60. — Dirección de Administración.

e.11|12-Nº L.865-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.865-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.865-v.28|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 278
Expediente Nº 105.124|61

Llámase a licitación pública para el día 8 de enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 772.818,90. — Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L.-834-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-834-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-834-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-834-v.27|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 268
Expediente Nº 105.091|61

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero de 1962, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 200 m3. Perforación y Red de Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$nacional 52.691,10. — Dirección de Administración.

e.5|12-Nº L.-836-v 7|12|61
e.11|12-Nº L.-836-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-836-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-836-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 267
Expediente Nº 105.094|61

Llámase a licitación pública para el día 3 de enero de 1962 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Corrales de Ordeñe en el Tambo Experimental", en el Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 200 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 9.795,80.

La Dirección de Administración.

e.4|12 Nº L-755 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-755 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-755 v.22|12|61
e.26|12 Nº L-755 v.26|12|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº 11.327|61

LICITACION PUBLICA Nº 446
Expediente Nº 105.096|61

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Central" en el Instituto de Zoonosis — Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar Provincia de Buenos Aires).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de $ minacio. nal 179.884,60. — Dirección de Administración.

e.27|11-Nº L.-598-v.19|12|61
e.4|12-Nº L.-598-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-598-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-598-v.18|12|61

Licitación Pública Nº 265
Expediente Nº 105.090|61

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra "Laboratorio de Fisiología Vegetal" en el Instituto de Botánica — Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Pcia. de Buenos Aires).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 37.699,75. — Dirección de Administración.

e.24|11-Nº L.550-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.550-v.19|12|61
e.4|12-Nº L.550-v.7|12|61
e11|12-Nº L.550-v15|12|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 345.857|61

Llámase a licitación pública para la provisión de cepillos con escobillas de puro nylon.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1961, las 13.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|12-Nº L. 975-v.15|12|61

Expediente Nº 317.747|61

Llámase a licitación pública para la provisión de Pick-Ups, nuevas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de enero de 1962, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuesta, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|12-Nº L. 976-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 976-v.22|12|61
e.26|12Nº L. 976-v.27|12|61

Llámase a licitación pública, para el día 4 de enero de 1962, por los siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.470|61 D. G. S. E. a las 13.30 horas, trapos de piso, embebedores.

Expte. Nº 318.154|61 D. G. S. E., a las 14 horas, máquinas de escribir.

Informe y pliegos: en la D G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.12|12-NºL-953-v.15|12|61
e.18|12-NºL-953-v.22|12|61
e.28|12-Nº L-953-v.26|12|61

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expediente Nº 1.565-Cs.-961

Llámase a licitación pública número 49|961, a fin de contratar la provisión de maderas varias. — Apertura de las ofertas: 20 de diciembre de 1961 a las dieciséis. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.13|12-Nº L. 977-v.15|12|61

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 63.544|61

Llámase a Licitación Pública Nº 85, el día 22 de diciembre de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de víveres secos durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de marzo de 1962.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital Buenos Aires, diciembre 12 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.12|12-Nº L-956-v.14|12|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para la impresión de billetes.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la sede del Banco, San Martín 275, 8º piso, entre las 12 y 18 hs.

La apertura se realizará el 17 de enero de 1962, a las 16.30 horas, en la Gerencia de Administración.

e.11|12-Nº L.909-v.15|12|61

Llámase a licitación pública por la provisión de 650.000 formularios continuos en papel obra 1ra. alisado de 70 grs. Apertura: 11 de enero de 1962, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 8º piso, local 310.

e.6|12-Nº L.867-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.867-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.867-v.20|12|61

Llámase a licitación pública por la provisión de 17.360.000 cheques —año 1962—. Apertura: 10 de enero de 1962, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso local 310.

e.4|12-Nº L.760-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.760-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.760-v.18|12|61

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Ofic. Lavalle; Instalaciones fijas. Fecha de apertura: 22|12|61. — Valor pliego: $ 140.

Sucursal: Córdoba. Estanterías metálicas. Fecha de apertura 26|12|61. — Valor pliego: $ 140.

Sucursal: Oliva. Reparación techos. Fecha de apertura: 27|12|61. — Valor pliego: $ 100.

Reparaciones generales y pintura, en: Sucursal La Consulta. Fecha de apertura: 28|12|61. — Valor pliego $ 140.

Sucursal Chacomús. Fecha de apertura 9|1|62. Valor pliego: $ 300.

Sucursal Barrio Arroyito. Fecha de apertura: 10|1|62. Valor pliego: $ 100.

Sucursal Cnel. Pringles. Fecha apertura, 11|1|62. Valor pliego: $ 100.

Sucursal Bella Vista. Fecha apertura: 12|1|62. Valor pliego: $ 140.

Sucursal Venado Tuerto. Fecha de apertura: 17|1|62. Valor pliego: $ 100.

Sucursal 25 de Mayo. Fecha apertura: 18|1|62. Valor pliego: $ 80.

Sucursal Monte Buey Fecha de apertura: 18|1|62. Valor pliego: $ 80.

Sucursal Gral. Acha Fecha de apertura: 19|1|62. Valor pliego $ 60.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso, ofic. 231.

e.4|12-Nº L. 759-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 759-v.14|12|61

Llámase a licitación pública Nº 1.156, para el día 4 de enero de 1962, a las 16.30 horas. para la provisión de leche pasteurizada.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.30|1-Nº L. 700-v.19|12|61
e.4|12-Nº L. 700-v.7|12|61
e.11|12Nº L. 700-v.14|12|61

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (10) días llámase a Licitación Pública Nº 105|61, para la adquisición de Aparatos Científicos para los Laboratorios de este Instituto.

Apertura: 17 de enero de 1962, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuesta en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e.12|12-Nº L-954-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-954-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-954-v.26|12|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas número 1|62: Contratación Seguro por riesgo de "Cascos de embarcaciones de la empresa". Apertura 26 de diciembre de 1961, a las 15.30 hs. — Nº 2|62: Contratación Seguro por "Todo riesgo del material rodante del ramal ferro industrial". Apertura: 26 de diciembre de 1961, a las 16 horas. —Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.12|12-Nº L-969-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-969-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-969-v.26|12|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 1.316|61

Eq. ablandadores de agua (14|12|61, a las 9,30 horas). Se prorroga su apertura para el día 15 de enero de 1962, a las 9,30 horas. Por modificación de numeración pasa a ser Licitación Pública Nº 7|62.

Pliegos y datos: Avenida R. S. Peña Nº 777 Capital Federal.

e.13|12-Nº L. 978-v.14|12|61

3|1|62: Transporte de asfalto a granel (15|62), a las 10 horas.

Datos y pliegos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.12|12-Nº L-970-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-970-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-970-v.26|12|61

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
PLAZA HUINCUL (Neuquén)
F. C. N. G. R.

Licitación Pública Nº 592: transporte de petróleo de la zona de Colonia Catriel hasta Centenario (Neuquén. 165 Kilómetros aprox.), por un total de $ 5.000.000.00 m|n

Fecha de apertura: 8 de enero de 1962, a las 11 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F. C. N. G. R.

Pliegos: podrán ser solicitados en la Administración YPF Plaza Huincul, siendo su valor de $ 500.— m|n.

e.12|12-Nº L-964-v.14|12|61.

COMODORO RIVADAVIA
(CHUBUT)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para los trabajos de:

1.301: Construcción y montaje galpón metálico en Pico Truncado. — Apertura: 28 de diciembre de 1961, a las 11.30 horas.

1.394: Construcción lavadero secadero Hospital Alvear. — Apertura: 27 de diciembre de 1961, a las 11 horas.

1.496: Tendido oleoducto soldado 18"Ø entre Playa Tanques Pico Truncado a Playa Tanques Cañadón León. — Apertura: 28 de diciembre de 1961, a las 11 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la oficina de "YPF", sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.6|12-Nº L.870-v 7|12|61
e.11|12-Nº L.870-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.870-v.20|12|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 2 de enero de 1962, en las horas indicadas, para la provisión de los siguientes materiales:

L.P. 174|61: a las 12,00 horas. — Caños y tubos de acero sin costuras.

L.P. 175|61: a las 12,30 horas. — Cajas terminales tipo interior e intemperie y de empalme recto.

L.P. 176|61: a las 13.00 horas. — Zapatos y botines tipo Patria y de seguridad.

L.P. 177|61: a las 13,30 horas. — Aisladores.

L.P. 178|61: a las 14.00 horas. — Papel blanco medio hilo, manifold, milimetrado, transporte, etc.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.11|12-Nº L.911-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.911-v.22|12|61

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.668: adquisición terreno en la Ciudad de Santiago del Estero. Ubicación zona delimitada por las calles Mitre hasta Entre Ríos, por ésta y su continuación Córdoba hasta Av. San Martín, por ésta hasta Av. Gral. Roca y por esta última hasta Mitre, dentro de zona comercial Apert.: 22|12|61, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.13|12-Nº L-979-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.979-v.19|12|61

Pliego Nº 4.665: Transporte cilindros gas env. entre desvío km. 112 YPF y Plantas Gas (Salta). Apertura 20|12|61 a las 13 horas.

Pliego Nº 4.666 Adq. máquinas de escribir, sumar y calcular. Apert.: 19|12|61 a las 12 horas.

Pliego Nº 4.666 Adq. máquinas de tres tanques en Pta. Envasado en Puerto Galvan (Bahía Blanca). Apert.: 19|12|61 a las 13 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.11|12-Nº L.912-v.15|12|61

Pliego Nº 4.667: contratación mano de obra y prov. de algunos materiales p|inst. de afsrox. 6.500 serv. domiciliarios c|cañería de Hº negro s|red dist. gas natural a 1|2 presión en Cap. Fed. y los Partidos del Gran Bs. As. — Apert. 27|12|61 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.11|12-Nº L.913-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.913-v.22|12|61

Pliego Nº 4.663: Adq. Acondicionadores de Aire. Apert. 20|12|61, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|12-Nº L-839-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-839-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-839-v.19|12|61

Pliego Nº 4.662: Traslado del stand de Gas del Estado, de la Exposición Sesquicentenario, al Campo Deportivo del Tigre. — Apert. 21|12|61, a las 12 hs.

Pliego Nº 4.664: Construcción ramal de alimentación a Indupá (Pcia. de Río Negro). Apert. 26|12|61, a las 10 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7 a 13 horas

e.6|12-Nº L.871-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.871-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.871-v.20|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Escuela Nacional de Educación Técnica (P.M.) Nº 2 - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública para arrendar un inmueble destinado a dicha escuela con las siguientes comodidades: catorce habitaciones, cocina, baños y patio o salón.

La apertura de las ofertas se efectuarán en el local de la escuela, calle San Martín Nº 1710, Avellaneda, a las 10 horas, el 20|12|61, donde se podrán retirar pliegos de condiciones de 8 a 17 horas.

e.13|12-Nº L. 973-v.15|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ingeniería Química
Expediente Nº 24-D|62

Llámase a Licitación Pública para la provisión de un ómnibus.

Apertura: 20 de diciembre de 1961, 10 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.13|12-Nº L. 997-v.20|12|61

Llámase a licitación pública para la compra de libros Instituto del Profesorado Básico. Apertura 15 de diciembre de 1961. Pliego, solicitarse, Universidad, Bv. Pellegrini 2750.

e.13|12-Nº L-1.020-v.15|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expte. 61.528-R-61)
Adquisición de una Pickup y un Automóvil

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la adquisición de un automóvil para 6 personas, motor 4 cilindros y una pickup motor 4 cilindros, con destino a Rectorado.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.12|12-Nº L-965-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-965-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-965-v.26|12|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 20.711|61

Llámase a Licitación Pública Nº 35|62, para el día 29 del mes de diciembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de tractores e implementos con destino a la Secretaría General del Consejo y durante el ejercicio 1961|2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1961.
El Director de Administración.

e.6|12-Nº L.863-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.863-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.863-v.20|12|61

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 6|62 para el día 28 de diciembre de 1961 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de tabiques, mamparas y mostradores con destino a dependencias de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.5|12-Nº L-827-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-827-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-827-v.19|12|61

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para el día 27 de diciembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de estanterías metálicas desarmables, con estantes de madera, con destino a la Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia - División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.4|12-Nº L.750-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.750-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.750-v.18|12|61

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
DIVISION LICITACIONES

Actuación Nº 17685|61
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 5|12|61, para resolver la provisión de fruta y verdura durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1962, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1961 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.

e.5|12-Nº L-823-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-823-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-823-v.19|12|61

Actuación Nº 17.686|61
Licitación Pública N 2

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 5|12|61, para resolver la provisión de carne, fiambres, pescado, etc., durante el período comprendido en el 1º de febrero de 1962 y el 31 de julio del mismo año, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1961 a las 16.15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.

e.5|12-Nº L-824-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-824-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-824-v.19|12|61

Actuación Nº 17.688|61
Licitación Pública N 4

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 5|12|61, para resolver la provisón de leche, manteca, huevos, dulce de leche, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1962, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1961 a las 16.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.

e.5|12-Nº L-825-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-825-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-825-v.19|12|61

Actuación Nº 17.687|61
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles, a partir del día 5|12|61, para resolver la provisión de artículos de almacén, café y té durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de julio de 1962, en el Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Sordomudos, Instituto Nacional de Sordomudas, Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal, e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento Compras (División Licitaciones) Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1961 a las 17 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961.

e.5|12-Nº L-826-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-826-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-826-v.19|12|61

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 24.258|61

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 1º|12|61, para resolver con destino a: Escuelas de Capital Federal, la reparación de mobiliario escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.1º|12-Nº L-717-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-717-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-717-v.15|12|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 7
Expediente H-3398|61

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de enero de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la reparación de la instalación de calefacción, agua caliente y esterilización del Instituto de Clínica Quirúrgica y reemplazo de las calderas que consumen petróleo para quemar gas natural, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la documentación respectiva.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados retirar pliegos de condiciones, previo pago de $ 300 y requerir informes en la Oficina de Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial $ 1.500.000. Garantía, $ 15.000. — El Administrador General.

e.13|12-Nº L. 996-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 996-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 996-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 996-v.4|1|62

Expediente H-3.276|61
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a licitación pública, hasta el día 20 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de revelador y fijador radiográficos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas — El Administrador General

e.12|12-Nº L-956-v.14|12|61

Licitación Pública Nº 3
Expediente H-3258|61

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre|61, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Catgut, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hostpital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.4|12-Nº L.753-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.753-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.753-v.18|12|61

Expediente Nº 140.962|61

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de mantenimiento de edificios de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse durante el ejercicio 1961|62, por el "Sistema de Coste y Costas", por un monto de hasta tres millones de pesos m|n. — Garantía de la oferta según Ley 13.064, m$n. 30.000.

Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, de 13,30 a 20 hs. y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 26 de diciembre de 1961, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1961. — El Director de Administración.

e.30|11-Nº L.702-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 702-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.702-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.702-v.21|12|61

Expediente Nº 141.707|61

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación, u opcionalmente sólo para la provisión de los materiales de un cercado límite de los terrenos que constituye el área de la Ciudad Universitaria, tendido sobre el borde correspondiente a la calle curva Intendente Ricardo Güiraldez, entre las vías del Ferrocarril General Belgrano y el Río de La Plata. — Presupuesto oficial m$n. 520.000. — Garantía de la propuesta m$n. 5.200.— y en la forma que lo establece la ley 13.064.

Los pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Universidad de Buenos Aires, calle Florida 656, de 9 a 11 horas, precio del pliego m$n. 100.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sección compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, el día 14 de diciembre de 1961 a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1961.
El Director de Administración.

e.24|11 Nº L. 556 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 556 v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 556 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 556 v.15|12|61

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 142.816|61

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos, con destino a la habilitación del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto Oficial: $ 3.000.000. — Garantía según ley 12.064, $ 30.000. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-622-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-622-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-622-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-622-v.19|12|61

Expediente Nº 142.822|61

Llámase a licitación pública para trabajos de habilitación del Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto Oficial: $ 2.696.610. — Garantía según ley 13.064, $ 26.966,10. Consultar y adquirir pliegos a $ 800.— c|u., en la Tesorería de la Universidad, Florida 656, de 8 a 13 hs. Presentar ofertas en Sección Compras y Ventas, Avenida Córdoba 2122, piso 2º. Apertura en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-624-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-624-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-624-v.15|12|61
e.18|11-Nº L-624-v.19|12|61

Expediente Nº 142.817|61

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles standart y especiales para la habilitación del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 1.233.000. — Garantía según Ley 13.064: $ 12.330. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de diciembre de 1961, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-625-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-625-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-625-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-625-v.19|12|61

Expediente Nº 142.819|61

Llámase a licitación pública para la provisión de baterías de baja tensión y sus equipos cargadores, equipo convertidor estático y estabilizador central de corriente alternada, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 3.650.000. — Garantía según Ley 13.064: $ 36.500. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 18.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-626-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-626-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-626-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-626-v.19|12|61

Expediente Nº 142.820|61

Llámase a licitación pública para la provisión de tabiques y placares y su habilitación en la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 703.000. — Garantía según la Ley 13.064: $ 7.030. — Consultar y adquirir pliegos a $ 200 c|u. en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656. de 8 a 13 horas. — Presentar ofertas en Sección Compras y Ventas, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º. — Apertura en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 17 horas.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— El Director de Administración.
e.28|11-Nº L-627-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-627-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-627-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-627-v.19|12|61

Expediente Nº 143.066

Llámase a licitación pública para la construcción de las estructuras de fundación (pilotaje) correspondientes al edificio para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: $ 23.885.200,00. — Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 238 852.— m|n.

Consultar y adquirir pliegos a $ 500.— c|u. en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, de 8 a 13 horas.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 19 de diciembre de 1961, a las 16 horas.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— El Director de Administración.
e.27|11-Nº 614-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 614-v.7|12|61
e.11|12-Nº 614-v.15|12|61
e.18|12-Nº 614-v.18|12|61

Expediente Nº 142.821

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles standart metálicos y de madera con destino a la habilitación del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 2.635.000. — $ 26 350. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de diciembre de 1961, a las 17 horas.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1961
— El Director de Administración.
e.28|11-Nº L-628-v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 628-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-628-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-628-v.19|12|61

Universidad Nacional de la Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
Departamento de Matemáticas

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre próximo a las 15 horas para adjudicar la ejecución: por ajuste alzado (Ley 13.064-12.910) de la obra "Hormigón armado estructural, Departamento de Matemáticas, Edificio Instituto" sita en la calle 50 y 115 La Plata. — Presupuesto Oficial m$nac. 5.789.692. Precio del pliego: m$n. 500. Retiro de la documentación e informes. Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, calle 1 esq. 47, La Plata. T. E. 23317. Inscripción obligatoria en el Registro Nacional de Constructores. Apertura de las propuestas en el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, calle 115 entre 49 y 50. La Plata.
e.24|11-Nº L-578-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-578-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-578-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-578-v.15|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 6º Piso — Capital

Licitación Pública Nº 3, para el día 9 de enero de 1962.
Concordia (Pcia. Entre Ríos)

Nº 3, hora 10.30: Desarme y reparo de una cocina tipo D. G. I. modelo "A" para tropa, incluso campana y calentador de agua, destinada al 2º Destacamento de Comunicaciones. Depósito de garantía de licitación 1 %, sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 309.300,00 m|n. Precio del Legajo Nº 6.339. $ 240.— m|n.

Horario de venta de: 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Concepción del Uruguay (Pcia. Entre Ríos), hasta el día 29 de diciembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|12-Nº L.980-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.980-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.980-v.27|12|61

Licitación Pública Nº 708, para el día 21 de diciembre de 1961.
San Martín (Pcia. Buenos Aires)

Nº 708, hora 11: Provisión de materiales para reparo de cocina de Cadetes, modelo "A" de dos celdas a combustible líquido (juego de planchas superiores, lisas, planchuelas, ladrillos refractarios, etc.), con destino al Liceo Militar "Gral. San Martín". Dep. de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del Legajo $ 20.— m|n.

Horario de venta de: 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|12-Nº L.981-v.15|12|61

Licitación Pública Nº 707, para el día 21 de diciembre de 1961.
Santo Tomé (Prov. Sta Fe)

Nº 707, hora 10.50: Provisión de calentadores de agua tipo D. G. I. a combustible sólido, destinados al 3er. Batallón de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de la suma de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de venta de: 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo
e.13|12-Nº L.982-v.15|12|61

Licitación Pública Nº 706, para el día 21 de diciembre de 1961.
Río Gallegos (Prov. S. Cruz)

Nº 706, hora 10.40: Provisión de tanques intermediarios para agua caliente cilíndricos, destinados al Regimiento 24 de Infantería Motorizado. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 25.— m|n.

Horario de venta de: 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo
e.13|12-Nº L.983-v.15|12|61

Licitación Pública Nº 705, para el día 21 de diciembre de 1961.
Sarmiento (Pcia. de Chubut)

Nº 705, hora 10.30: Provisión sección trasera de una caldera tipo Tamet, niples de conexión, ladrillos refractarios, tierra refractaria, calentador de agua tipo DGI y bomba reloj Nº 4, con destino al reparo de calderas de calefacción y agua caliente del Regimiento 25 de Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del Legajo $ 20.— m|n.

Horario de venta de: 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionados con la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo
e.13|12-Nº L.984-v.15|12|61

Licitación Pública Nº 2 para el día 4 de enero de 1962. Ciudad de Buenos Aires. Nº 2. Hora 10.40; Adquisición de dos chassis para camión volcador, con una capacidad de carga de seis toneladas aproximadamente, equipados con motor Diesel de 100 C. V. aproximado en un todo de acuerdo al pliego de condiciones especiales, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo $ 30 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|12-Nº L.918-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.918-v.22|12|61

INSPECCION REGIONAL CENTRO
Bedoya Nº 435 - Córdoba
Licitación Pública Nº 25

Apertura: 21 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Prestación de mano de obra con equipo mecánico para excavación de tierra para la construcción de un filtro intermitente, dos bancales y tres estanques, de acuerdo al plano Nº 1.433, y cuyo volumen es de aproximadamente 6.000 m3. Los trabajos mencionados serán contratados "A medición de lo hecho".

Presupuesto Oficial: $ 600.000 m|n. Depósito de garantía de Licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial. Regirán los pliegos de condiciones generales de la Dirección General de Ingenieros.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Inspección Regional Centro, calle Bedoya Nº 435, Córdoba.

Para solicitar pliegos de la mencionada licitación, dirigirse a la dirección precitada.

Córdoba, noviembre de 1961. — Oscar Juan Héctor Colombo, Inspector Regional.
e.7|12 Nº L-890 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-890 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-890 v.21|12|61

Licitación pública Nº 686 para el día 28 de diciembre de 1961.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 686 - Hora 10,30; Adquisición de dos camionetas tipo "Pick - Up" montada sobre chassis de una capacidad de carga útil de 500 a 1.000 kgs cabina metálica; 2 puertas laterales, etc. con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000.00 m|n. — Precio del legajo $ 20.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las ofertas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|12-Nº L-765-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-765-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-765-v.18|12|61

Licitación pública Nº 687, para el día 28 de diciembre de 1961.
CAMPO DE MAYO - Prov. Bs. As.

Nº 687 - Hora: 10.40 - Provisión de chapas lisas y onduladas de hierro galvanizado y de fibrocementos destinadas a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de la suma de $ 100.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 30.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo
e.4|12-Nº L-766-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-766-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-766-v.18|12|61

Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de enero de 1962
CAMPO DE MAYO
(Pcia. Buenos Aires)

Nº 1, hora 10.30: Reparo integral de las cocinas para tropa y para aspirantes a suboficiales, aptas para quemar combustible líquido, incluso trabajos de albañilería, pertenecientes al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 2.667.700.— m|n. — Precio del Legajo Nº 6337: $ 100.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior, entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata, (Pcia. de Buenos Aires), hasta el día 20 de diciembre de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo
e.1º|12-Nº L-721-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-721-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-721-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-721-v.22|12|61

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|62, para la venta de rezagos provenientes de efectos inutilizados (en tiras, recortes, metales, lozas, vidrios, etc. de lienzo, algodón, lana, paño, lonas, lonetas, cueros etc.), para el día 28 de diciembre de 1961, a las 8 horas, a realizarse en dicha Gran Repartición (Larrea 560, Buenos Aires). La información correspondiente, inclusive el lugar donde se exhibirán los elementos, será suministrada por los siguientes organismos:

Dirección General de Intendencia (Larrea 560, Buenos Aires).

Intendencia Regional "Buenos Aires" (El Palomar, F. C. G. S. M., Buenos Aires).

Intendencia Regional "Paraná", México 22, Paraná, Entre Ríos).

Intendencia Regional "Córdoba" (Argandoña 2515, Córdoba).

Intendencia Regional "Tucumán" (Av. Sarmiento 431, San Miguel de Tucumán).

Intendencia Regional "Cuyo" (Godoy Cruz 1513, Mendoza).

Intendencia Regional "Bahía Blanca" (Saavedra 951, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires).
e.11|12-Nº L-963-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-963-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-963-v.28|12|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

29|XII|61 - Nº 17|62, a las 10,00, por ladrillos refractarios, concreto de magnesita, magnesita calcinada.

29|XII|61 - Nº 18|62 a las 10,15 por Calcio Silicio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.
e.11|12-Nº L. 873-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 873-v.20|12|61

Llámase a licitación pública Nº 16|62 para el día 29 de diciembre de 1961 a las 9.30 horas por la provisión de registradores automáticos y caudalímetros con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.6|12-Nº L. 874-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 874-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 874-v.20|12|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación pública de compras Nº 93|62

Fecha de apertura: 10 de enero de 1962, a las 10 horas.

Por: 2.300 mts. de cable de acero.
e.13|12-Nº L. 985-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 985-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 985-v.27|12|61

Licitación pública de compras Nº 94|62

Fecha de apertura: 5 de enero de 1962, a las 10 horas.

Por: 250 tn. de ferromanganeso; 100 tn. de Spiegeleisen.
e.13|12-Nº L. 986-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 986-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 986-v.27|12|61

Licitación pública de compras Nº 91|62

Fecha de apertura: 8 de enero de 1962, a las 10 horas.

Por: Llave de comando automática, interruptores y relays.
e.13|12-Nº L. 987-v.15|12|61

Licitación pública de compras Nº 92|62

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por: 1.220 pares de botines de seguridad.
e.13|12-Nº L. 988-v.15|12|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Buenos Aires
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
T. E. 53-0805
Licitación pública Nº 10|61-62
Apertura: 29 de diciembre de 1961
(10 horas)

Por la provisión de: 16.338 m2. Madera de lapacho en rollizos (de buena calidad); libre de Sámago, lacras sin rajaduras, las curvas no mayores de 0,10 m. de flecha, diámetro no menor de 0,50 m., largo no menor de 5,50 m.,

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Ju In, San Martín, Pcia. de Buenos Aires (FCGBM), de 8 a 13 horas. Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.11|12-Nº L.922-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.922-v.22|12|61

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas

Nros. 7|62 apertura: 28|12|61 Por 1.950 toneladas de coke siderúrgico; 10|62, apert. 5|1|62 Por 80.000 varillas de madera blanda (pino o similar), de 15 por 950 mm.

Lugar de apertura: Los días indicados a horas 10, en Altos Hornos Zapla.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|12-Nº L.772-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.772-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.772-v.18|12|61

FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO
Venta de Automotores en uso
Licitación Pública Nº 1.002|61

3 Jeep Ika modelo 1955; 1 Pick-up Ford V8, modelo 1936; 1 camioneta rural Ford V8, modelo 1946; 1 automóvil Chevrolet sedan de lujo, modelo 1946; 2 camiones Bedford modelo 1955; 1 camión G.M.C., modelo 1942; 1 tractor Ford oruga, modelo 1946; 1 camión Chevrolet, modelo 1942; 1 ambulancia Chevrolet, modelo 1941; 1 rural Willys, modelo 1946; 1 ómnibus Ford V8, modelo 1949.

Apertura: 29 de diciembre de 1961, a las 12 horas.

Pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, Servicio Contable, Ventas, T. E. 56, interno 20.

e.12|12-Nº L-967-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-967-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-967-v.26|12|61

Venta de Materiales

Licitación Pública Nº 1.001|61. Equipo automático de extinción de incendios CARDOX.

Apertura: 28 de Diciembre de 1961, a las 12 horas.

Pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba. Servicio Contable. Ventas T. E. 56. Interno 20.

e.5|12-Nº L.-842-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-842-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-842-v.19|12|61

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones públicas

17|1|62 Nº 22|62, a las 10,30, por carburita.

17|1|62 Nº 23|62, a las 10,45, por calcio silicio.

17|1|62 Nº 24|62, a las 11,00, por ferromolibdeno, ferrovanadio.

17|1|62 Nº 25|62, a las 11,45, por tapones de grafito, concreto de magnesita, magnesita calcinada, cuchillas de cromo.

23|1|62 Nº 26|62, a las 10,30, por mecha lenta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.13|12-Nº L.989-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.989-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.989-v.27|12|61

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 2 de febrero de 1962, a las 11,00 horas, la apertura de la licitación pública Nº 135|61, por el estudio y proyecto y puesta en marcha de una planta para el briqueteado de los finos de carbón vegetal en el Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.

e.13|12-Nº L.990-v.15|12|61

Llámase a licitación pública número 21|62, para el día 4 de enero de 1962, a las 10,30 horas, por la provisión de trefilas de diamantes con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.11|12-Nº L.920-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.920-v.22|12|61

Licitación Pública Nº 5|62.

Apertura: 29|12|61 a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de 1.272 plaquitas de metal duro.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras), Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65. Buenos Aires, de 8,30 a 17, horas.

e.4|12-Nº L. 768 v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 768 v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 768 v.18|12|61

Licitación Pública Nº 6|62.

Apertura: 29|XII|61 a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: Bulones de hierro, tornillos bis de hierro para madera, tirafondos cabeza cuadrada, tuercas exagonales, clavos comunes, arandelas planas y remaches de hierro cabeza redonda.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65. Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.4|12-Nº L. 769 v.7|126|1
e.11|12-Nº L. 769 v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 769 v.18|12|61

Licitación pública Nº 4|62

Apertura: 29|XII|61, a las 12 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: Acero SAE. 1.010 en planchuela, acero SAE. 1.010 en planchuela y acero SAE. 1.010 ángulo.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero-Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65. Buenos Aires, de 8,30 a 17 horas.

e.30|11-Nº L.704-v.1º|12|61
e.4|12Nº L.704-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.704-v.14|12|61

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)

Llámase a licitación pública número 1|62 (2º llamado), por la provisión de: 900.000 litros de alcohol etílico.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de enero de 1962, a las 10 y 30 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María (Cba.).

Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|12-Nº L.923-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.923-v.22|12|61

Llámase a Licitación Pública número 23|61 (2º llamado), apertura: 26 de diciembre de 1961, a las 10 y 30 horas. Adquisición, montaje y puesta a punto de aparatos de medición y control para calderas de vapor.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.7|12 Nº L-889 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-889 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-889 v.21|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 22|61 (2º llamado), apertura: 22 de diciembre de 1961, a las 10 y 30 horas. Por modificación de dos hornos de concentración de ácido sulfúrico.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.4|12-Nº L. 770 v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 770 v.15|12|61
18|12-Nº L. 770 v.18|12|61

Secretaría de Marina

Postérgase licitación pública 7 diciembre 1961 a 11.00 hs., ejecución obra "Centro Emisor Buenos Aires, Parque Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 34.311.355,36 m|n. Garantía licitación $ 343.113,55 m|n. Costo de legajo $ 2.000.—. Consulta, pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Madero 351, Capital Federal, hasta el día 8 de enero de 1962, a 10,30 horas.

e.5|12-Nº L.-845-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-845-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-845-v.22|12|61
e.26|12-Nº L.-845-v.27|12|61

Llámase a Licitación Pública 4 enero 1962 a 10.30 horas, ejec. obra "Tendido de las redes eléctricas y telefónicas y alumbrado público". — Barrio casas prefabricadas. — Base Infantería de Marina, Baterías. — Presupuesto oficial: pesos 14.629.927.— m|n. — Garantía licitación: $ 146.299,27 m|n. — Costo legajo: pesos 2.000.— Consulta pliegos: Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.

e.4|12 Nº L. 775 v.7|12|61.
e.11|12-Nº L-775-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-775-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-775-v.26|12|61

BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA

Llámase licitación pública 27 diciembre de 1961, a 10.30 horas, ejecución obra "Pañol de Víveres". — Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto oficial: $ 2.365.027,18 m|n. — Garantía de licitación: $ 23.650.27 m|n — Costo de legajo $ 1.200.— m/n. — Consulta de de pliegos: "Comisión de Construcciones de la Base Naval Puerto Belgrano". — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

e.27|11-Nº 615-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 615-v.7|12|61
e.11|12-Nº 615-v.15|12|61
e.18|12-Nº 615-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre 1961 a 10.45 horas, ejecución obra "Ampliación Local Material Aeronáutico". — Base Aeronaval Comandante Espora, Presupuesto Oficial, $ 1.193.199.42 m|n. — Garantía licitación, $ 11.931,99 m|n. — Costo del legajo, $ 900.— m.n. Consulta pliegos: Comisión Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital.

e.27|11-Nº 616-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 616-v.7|12|61
e.11|12-Nº 616-v.15|12|61
e.18|12-Nº 616-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre de 1961 a 10.30 horas ejecución obra "Pañol de Víveres". — Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto Oficial, $ 2.365.027,18 m|n. — Garantía de licitación: $ 23.650,27 m|n. — Costo del legajo, $ 1.200.—. — Consulta de pliegos: "Comisión de Construcciones de la Base Naval Puerto Belgrano". — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

e.27|11-Nº 617-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 617-v.7|12|61
e.11|12-Nº 617-v.15|12|61
e.18|12-Nº 617-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre 1961, a 10.45 horas, ejecución obra 'Ampliación Local Material Aeronáutico". Base Aeronaval Comandante Espora, Presupuesto Oficial, $ 1.193.199,42 m|n. Garantía licitación, $ 11.931,99 m|n. — Costo del legajo, $ 900.— m|n. — Consulta pliegos: Comisión Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital.

e.27|11-Nº L.618-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.618-v.7|12|61
e.11|12 Nº L.618-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.618-v.18|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección Río Uruguay

Llámase a licitación pública número 2-DRU, hasta el día 29 de diciembre de 1961, a las 9 horas, para la venta de: Armaduras p|cielorraso, campanillas estanco, cocinas eléctricas, equipo electroventilador, máquinas express, tableros de mármol, ventiladores centrífugos, cajas de hierro p|cable subterráneo, medidores, pararrayos, amperímetros p|tableros, disyuntor tripolar, armaduras p| lámparas tipo "Gobelinas" y con reflector p|intemperie, cables armados subterráneos, motores eléctricos, reóstatos, etcétera.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones y Compras, Jordana y Cochabamba, C. del Uruguay.

Los elementos y|o materiales se exhiben en: Galpón Nº 1, sito en las calles y localidad nombradas precedentemente.

Depósito de garantía de oferta, 1 % de su importe; pliego sin cargo.

e.13|12-Nº L.991-v.15|12|61

DIRECCION PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 2-DPS|1961|62 hasta el día 27 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de: materiales sanitarios varios (curva, ramal, varilla de hierro, sombrerete para ventilación, pileta de patio, tapones, marco y reja, rejilla de aspiración, junta Gibault, sifones, flotantes, grifos, combinación para bañadera, canillas, llaves, etc., etc.).

La exhibición de los materiales, recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la División Depósito de la Dirección Paraná Superior, sito en calle Avenida 3 de Abril Nº 1250 —Corrientes—.

Depósito de garantía de oferta, 1 % de su importe. — Pliego sin cargo en la División Depósito de la Dirección Paraná Superior sito en calle Avenida 3 de Abril Nº 1250 —Corrientes—.

e.12|12-Nº L-957-v.14|12|61

DIRECCION PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 3, hasta el día 3 de enero de 1962 a las once (11) horas para la venta de: Materiales sin uso. Caños, barras y chapas de cobre y de latón, chapas de cinc, alambres galvanizados negros y para resortes, herramientas y artículos varios de ferretería.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección Paraná Inferior, Av. Belgrano y 27 de Febrero —Rosario— T. E. 85081.

Los materiales se encuentran en exhibición en la dependencia mencionada, de 7 a 13 hs.

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe.

Pliego: sin cargo.

e.12|12-Nº L-966-v.14|12|61

Llámase a licitación pública Nº 225|61, hasta el día 8 de enero de 1962 a las 16 horas para la provisión y montaje de dos usinas eléctricas destinadas al funcionamiento de la maquinaria de los elevadores de campaña de Ascensión y Morse, de la Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. — Pliego $ 300,00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 10.400.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 104.000,00 m|n.

e.28|11-Nº L-652-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-652-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-652-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-652-v.19|12|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública número 733-M, hasta el día 22 de diciembre de 1961, 16 horas. — Provisión tejuelas de madera de alerce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección Capital Federal— calle Carlos Calvo número 190, planta baja, Capital.

Pliego: $ 20,00 m|n.

e.12|12-Nº L-958-v.14|12|61

División Santiago del Estero

Llámase a Licitación Pública Nº 7-DSE, hasta el día 26 del mes de diciembre del año 1961, a las 9 horas, para la venta de: Material de rezago (chapas Hº Gdo., Alambre tejido, tirantes, etc., demolición), en condiciones de desuso. Pliego, recepción y apertura de las propuestas en sede oficinas Absalón Rojas 291, Santiago del Estero.

Exhibición de materiales en Presbítero Gorriti Nº 157, Santiago del Estero. Depósito de garantía de oferta 1% de su importe. Pliego sin cargo.

e.13|12-Nº L. 1.000-v.15|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 4-DSE, hasta el día 10 del mes de enero del año 1962, a las 9 horas, para la venta de hierro redondo para hormigón armado de diversas medidas y elementos varios en condiciones de desuso. Pliego recepción y apertura de las propuestas en sede oficinas Absalón Rojas 291, Santiago del Estero.

Exhibición de materiales en Presbítero Gorriti 157, Santiago del Estero. Depósito de Garantía de oferta 1 % de su importe. Pliego sin cargo.

e.11|12-Nº L-931-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-931-v.22|12|61

Dirección Centro Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 4, hasta el día 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de materiales varios (aisladores, conectores, curva baquelita, accesorios para bañadera, plomo en lingotes, sifón de plomo, tapones de hº. Gdo., listones de madera de 13 x 25 mm., alfajías de pino de 25 x 51 mm., tirantes de pino Spruce de 76 x 76 mm.

La recepción, apertura y exhibición de los materiales en calle Padre Camilo Melet 124, Catamarca.

Depósito de garantía, 1% de su importe.

Pliegos sin cargo en División Catamarca, calle Padre Camilo Melet 124 y Dirección Centro Córdoba, calle Ambrosio Olmos 1142, Córdoba.

e.13|12-Nº L. 998-v.14|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 15, hasta el día 18 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta materiales varios (listones de madera de 13 x 25 mm., alfajías de pino de 25 x 51 mm., tirantes de pino Spruce de 76 x 76 mm., chapas onduladas galvanizadas de 1,83 m. y 3,05m. de largo, metal desplegado sin nervio, hierros, acero dulce en planchuela, cabezales de lapacho para puerta, pierna para marco ventana, mosaicos graníticos, baldosas, bisagras, etc.

La recepción, apertura de propuestas y exhibición de los materiales en calle Padre Camilo Melet 124, Catamarca.

Depósito de garantía, 1% de su importe.

Pliegos sin cargo en División Catamarca de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Padre Camilo Melet 124, Catamarca y Dirección Centro Córdoba, Ambrosio Olmos 1142, Córdoba.

e.13|12-Nº L. 999-v.15|12|61

Dirección Noreste Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 4-Arq.|DNE. 1961, hasta el día 22 del mes de enero de 1962, a las 10 horas, para la venta de materiales de construcción, eléctricos, sanitarios y de ferretería en general tales como: azulejos blanco, cuartas cañas de azulejos, mosaicos y zócalos graníticos, bulones, clavos punta parís, tornillos, tuercas, alambre, cables, cajas, caños para electricidad, canillas de bronce y otros. Pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección Noreste, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. Los materiales están en exhibición en el Policlínico Regional en calle Madariaga 1256, Paso de los Libres (Corrientes). Depósito de garantía de oferta el 1 % de su importe. Pliegos sin cargo.

e.11|12-Nº L-932-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-932-v.22|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3 Arq.|DNE. 1961, hasta el día 12 del mes de enero de 1962, a las 10 horas, para la venta de materiales de construcción en general, tales como: alambre negro recocido, cortinas de enrollar de madera, hierro redondo para hormigón armado, ladrillos refractarios, marcos y puertas, mosquitero para ventanas, tejas cerámicas y otros — Pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección Noreste, Av. 3 de Abril 998, Corrientes. — Los materiales están en exhibición en el Policlínico Regional en calle Madariaga 1256, Paso de los Libres (Ctes.). — Depósito de garantía de oferta, el 1 % de su importe — Pliegos, sin cargo.

e. 4|12 Nº L. 780 v.7|12|61
e.11|12-Nº L-780-v.15|12|61
e.18|12- Nº L-780-v.18|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 141-V hasta el día 26 de diciembre de 1961, a las 16 horas, para la venta de: accesorios para cañería de hierro negro y galvanizado, mangueras para incendio, llaves de paso, canillas y diversos materiales sanitarios, en condición de desuso. Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Carlos Calvo 190, planta baja, Capital. Documentación gratis. Exhibición: Almacén Carlos Calvo, Carlos Calvo Nº 194, Capital Federal. Horario de 8 a 11 y 12 a 14.30 horas.

e.1º|12-Nº L-723-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-723-v.7|12|61
e.11|12 Nº L-723-v.15|12|61

Llámase a Licitacion Pública Nº 380 "O", hasta el día 2 de enero de 1962, a las 18 horas, para la provisión e instalación de una planta de tratamiento de líquidos cloacales, por "ajuste alzado", en el edificio de la Escuela Mecánica "Irene Martínez de Hoz de Campos", sito en Miramar, provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: pesos 1.100.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 14º, Capital Federal, hasta el 2 de enero de 1962, a las 18 horas y en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha. Precio documentación $ 40.— m|n.

e. 29|11-Nº L. 682-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 682-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 682-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 682-v.20|12|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 157, tramo Recreo-San Antonio de La Paz, sección Km. 972-Km. 1.010, $ 52.221.800,60.

Presentación propuestas: 12 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|12-Nº L. 992-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 992-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 992-v.29|12|61
e.2|1-Nº L. 992-v.4|1|62

Licitación pública Nº 4.080, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat, modelo 60. $ 400.000.

Presentación propuestas: 12 de enero, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|12-Nº L. 993-v.15|12|61

Licitación pública para la ejecución de demolición del puente derrumbado sobre el río Rojas, tramo Rojas, Junín, Ruta 188. — Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 7|12 Nº L-892 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-892 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-892 v.21|12|61

Licitación pública Nº 4.076, para la adquisición de trituradoras de maleza y cortadoras trituradoras. $ 3.400.000.—. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.6|12-Nº L. 875-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 875-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 875-v.20|12|61

Licitación pública Nº 4.067, para la adquisición de piedras para rectificar válvulas y morsas para pistones. Pesos 803.560.— Presentación propuestas: 27 de diciembre, a las 13 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|12 Nº L. 785 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 785 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 785 v.18|12|61

Licitación pública, para la provisión de pedregullo granítico, R. 9, tramo Km. 110 Km. 177, $ 8.400.000.00. Presentación propuestas: 19 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-650-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-650-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-650-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-650-v.19|12|61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Empalme Ruta 259 - Tecka, Puente s|arroyo Cuche y accesos, $ 9.040.354,60. Presentación propuestas: 21 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|11-Nº L-565-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-565-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-565-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-565-v.15|12|61

Licitación pública de las obras de Ruta 12, tramo Arroyo Paraná Mini, Monte Carlo, puentes s|arroyos Ita Curuzú y Caraguatay, $ 16.374.534.— Se aceptan variantes de estructuras de hormigón precomprimido o con material metálico. Presentación propuestas 20 de diciembre, a las 15 horas, en la sala de licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|11 Nº L. 564 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 564 v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 564 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 564 v.15|12|61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Charles Fuhr —La Leona— proyecto y construcción de puentes y accesos sobre Río Leona en Paso Leona; Arroyo Turbio; Río Leona en Paso Biggeri y Río Santa Cruz en Paso Charles Fuhr, $ 101.000.000,00. Presentación propuestas: 11 de enero de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|11-Nº L. 41-v.3|11|61
e.6|11-Nº L. 41-v.10|11|61
e.13|11-Nº L. 41-v.16|11|61
e.22|11-Nº L. 41-v.24|11|61
e.27|11-Nº L. 41-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L. 41-v.7|12|61
e.11|12-Nº L. 41-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 41-v.20|12|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del 17, 20 y 21|11|1961.

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Planillas y formularios. Expediente: 36.672|61. 29|12|61, a las 15 y 15 horas, Charcas Nº 1840.

e.5|12 Nº L-847 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-847 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-847 v.19|12|61

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1|962

Llámase a licitación pública para adquirir "Cables y conductor forrado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de enero de 1962, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local Nº 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.12|12-Nº L-959-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-959-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-959-v.26|12|61

Licitación Pública Nº 136|61

Llámase a licitación pública para adquirir "Rollos de película virgen, papel documento al bromuro, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de diciembre de 1961, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local Nº 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.12|12-Nº L-960-v.14|12|61

Expediente 43.063 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1961 a las 11 hs., en el Distrito 1º (Rosario), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Villa Cañás".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (LT), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.11|12-Nº L.938-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.938-v.22|12|61

Expediente 41.244 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1961 a las 11 hs., en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar el arriendo de un inmueble adecuado para el funcionamiento de la oficina "Camilo Aldao".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (LT), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.11|12-Nº L.939-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.939-v.22|12|61

Expediente 56.141 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1961 a las 11 horas, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 2", Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (Locaciones y Transportes), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.11|12-Nº L.940-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.940-v.22|12|61

Expediente 81.543 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1961 a las 11 hs., en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Jorge".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Dirección General de Administración (Locaciones y Transportes), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.11|12-Nº L.941-v.15|12|61
e.18|12-Nº 941-v.22|12|61

Licitación Pública Nº 135|61

Llámase a licitación pública para adquirir "alambres, arandelas, bisagras, etcétera".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de diciembre de 1961, a las 16.00 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — Dirección General de Administración.

e.5|12 Nº L-853 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-853 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-853 v.19|12|61

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P|62

Nº 1-P|62, 22|12|61 a las 9.30. Por la limpieza general de 51 edificios pertenecientes a E. N. Tel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, sita en Av. La Plata 1540, Piso 5to., Capital Federal, dentro del horario comprendido entre las 7.30 y 13.30 horas.

e.30|11-Nº L.-706-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-706-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-706-v.14|12|61

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública, 3 enero 1962, a las 13 horas. Rectificar y cromar cigüeñales motores Loc. Diesel eléctricas. — O.C. 81|61 Ax. 7. — Consulta y retiro de pliegos Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.13|12-Nº L. 1.001-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 1.001-v.19|12|61

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
Licitaciones Públicas Internacionales Nros. 37 y 38

Venta Buques "Río Blanco" y "Río Juramento"

Llámase a licitación pública internacional para el día 29 de diciembre de 1961 a las 16 horas, para la venta de los buques citados precedentemente.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse previo pago de m$n. 500 cada uno, en la Sede Central de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (Departamento de Licitaciones y Compras), calle 25 de Mayo 459, 9º piso, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día y hora ya indicados.

e.11|12-Nº L.942-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.942-v.22|12|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 20874|61: Oxígeno industrial y gas acetileno. Apert.: 26|12|61, a las 10 hs. Pliegos: $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.11|12 Nº L.944 v.15|12|61
e.18|12 Nº L.944 v.22|12|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 73|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 4 de enero de 1962, a las 17 horas, para la adquisición de cajas metálicas, cable armado subterráneo y material eléctrico en general.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.13|12-Nº L. 994-v.15|12|61
e.18|12-Nº L. 994-v.22|12|61
e.26|12-Nº L. 994-v.27|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 72|61, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 4 de enero de 1962, a las 13 horas, para la adquisición de 305.000 adoquines graníticos tipo "Municipal", con destino a varios puertos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.11|12 Nº L.945 v.15|12|61
e.18|12 Nº L.945 v.22|12|61

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 423|61, por la adquisición de trapos de algodón en colores claros y blancos, para limpieza. Apertura: 28 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. Los pliegos de bases y condiciones y especificaciones técnicas podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Of. 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.11|12 Nº L.946 v.15|12|61

Licitación Pública Nº 422|61, por el aprovisionamiento de comidas a bordo de nuestros aviones que cumplen vuelos internacionales y de cabotaje. Apertura: 27 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108. — Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, Of. 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13,30 a 17 horas.

e.11|12 Nº L. 947 v.15|12|61
e.18|12-Nº L.947-v.22|12|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 54|61. — Vto. 5|1|62 a las 16 horas. — Provisión de dos Grúas Eléctricas, de Cubierta, en la Condición CIF Cád.z (España). — Valor del pliego: m$n. 200,00. — Ver y|o retirar en Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 2º piso de 12 a 16 horas. El Administrador General.

e.7|12 Nº L. 898 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 898 v.14|12|61

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 17|61: Adquisición cadena de acero de 38 mm. de Ø y cable de acero de 36 mm. de Ø.

Apertura: 26|12|61, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen Nº 330, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 100 cada uno.

e.5|12 Nº L-858 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-858 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-858 v.19|12|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

L. P. Nº 6.502|61. — Llámase a licitación pública para la construcción de 500 carrocerías para ómnibus sobre chassis Acío y 100 carrocerías para ómnibus sobre chassis Leyland. Apertura: 4|1|62, a las 13 horas, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925, Capital. — Valor del pliego: m$n 5.000.—. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

Herbert L. Benedict, Jefe Departamento Suministros.

e.4|12-Nº L-861-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-861-v.15|12|61
18|12-Nº L-861-v.18|12|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 878: Cedro y Curupay Paraguayo. Apertura 10 hs. del 27|12|61; Nº 879: Aceros Va- rios. 11 hs. del 27|12|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 hs. Apertura y presentación d propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.30|11-Nº L.-707-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-707-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-707-v.14|12|61

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitación Pública

Apertura: 28|12|61, 13 horas, Nº 1514, 25.000 toneladas piedra para balasto. Consulta y venta de pliegos días hábiles de 14 a 17 horas. Maipú 1302, 4º piso, of. 424. Capital, en Rosario Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.4|12 Nº L. 787 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 787 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 787 v.18|12|61

Licitación Pública

Apertura: 18|12|61, 9 hs. Nº 1.513. — Chapa acanalada de goma. Consulta y Venta de Pliegos días hábiles de 9 a 11 horas en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Av. Maipú 1302, Of. 424, 4º piso; en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras.

e.1º|12-Nº L.-729-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-729-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-729-v.15|12|61

Licitaciones Públicas

Apertura 14|12|61, 9.30 horas, Nº 14, trabajos, limpieza y desinfección de coches eléctricos y coches motores en José León Suárez, Victoria y Retiro. Pliegos pesos 500. — Retirar Maipú 1358 Capital o Jefatura Depto. Eléctrico, Victoria. — Apertura 14|12|61, 10 horas. — Nº 15 trabajos de carga y descarga de vagones en Retiro, cargas y Rosario cargas. — Pliegos $ 500. — Retirar Maipú 1358, Capital o Superintendencia de Tráfico Rosario.

e.30|11-Nº L-712.v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-712.v.7|12|61
e.11|12-Nº L-712.v.14|12|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 - Capital
Expediente Nº 711.370|61
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 20 de diciembre de 1961 a las 16 horas, a efectos de contratar un "service seguro" que comprende la limpieza, lubricación, atención mecánica y reparación general o parcial de máquinas de escribir, sumar y calcular eléctricas y manuables, durante el período comprendido entre el 2 de enero y 31 de octubre de 1962.

Para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes, ocurrir a la División Compras de este organismo, Callao 114|28, 5º piso, todos los días laborables de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — El Contador General Interino.

e.13|12-Nº L-1.003-v.15|12|61

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 8|61
Expediente Nº 192 - 47 (As. Varios)

Llámase a Licitación Pública número 8|61, para el día 18 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la confección de uniformes para el personal de servicio y maestranza de esta Caja.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. — El señor Presidente.

e.12|12-Nº L-968-v.14|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 213.429|61

Llámase a licitación pública Nº 6|62 para el día 28 de diciembre de 1961 a las 14.30 horas, para la ejecución de distintos formularios, fichas, carátulas, planillas, sobres, etc., con de tino a las distintas dependencias de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745 piso 5º Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1961. — Jefe del Departamento de Administración.

e.11|12-Nº L-948-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-948-v.22|12|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública, Nº 395 para el día 27 de diciembre de 1961 a las 15. horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación del edificio denominado "Los Pampas", de propiedad de este Ministerio, sito en la calle Alsina Nº 601, Capital Federal, durante el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de octubre de 1962. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.4|12 Nº L. 790 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 790 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 790 v.18|12|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|62

Para el día 9 de enero de 1962, a las 11 horas.

Objeto: Por la adquisición de artículos de librería, con destino al Departamento Abastecimientos (División Economato).

Apertura y lectura de las propuestas el 9 de enero de 1962, a las 11 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras de esa repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.1º|12-Nº L.-731-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-731-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-731-v.15|12|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.963|61

Llámase a Licitación Pública número 15|62 para el día 4 de enero de 1962 a las 16 horas, para contratar la adquisición de ropas, uniformes y equipos, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y los servicios de su dependencia. (Colonia "Dr. Cabred", Colonia "Dr. Cer á", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres —Capital—, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mendoza, Colonia "Dr. Vidal Abal", Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta, Hospital Mixto de Santiago del Estero y Colonia de Laboterapia de Tucumán. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas; Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 hs. a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.12|12-Nº L-961-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-961-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-961-v.26|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3.615|61

Llámase a Licitación Pública Nº 12|61, para el día 3 de enero de 1962, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental, (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, planta baja, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: ferretería en general, maderas, artículos de electricidad, repuestos para: calentadores, estufas, máquinas de coser, automotores, alimentos para animales, semillas de flores, etc.

Open Door, 1º de diciembre de 1961. — El Director.

e.11|12-Nº L-950-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-950-v.22|12|61

Expediente Nº 59.644|61

Llámase a Licitación Pública número 62|962, para el día 28 del mes de diciembre de 1961 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante e año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pick-Up, completas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº L-859 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-859 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-859 v.19|12|61

Expediente Nº 59.454|61

Llámase a Licitación Pública número 56|62, para el día 28 del mes de diciembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de camiones con motor a nafta; carpas; catres plegadizos; bolsas p|dormir; y mesas de hierro.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.5|12 Nº L-860 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-860 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-860 v.19|12|61

COLONIA Dr. EMILIO VIDAL ABAL, EN OLIVA (Córdoba)

Llámase a licitación pública número 9|62, expediente Nº 6808|61, para el día 26 de diciembre de 1961, a las 12, para contratar la enajenación del maní de la cosecha 1960|61, cuya cantidad asciende a 610 quintales".

La apertura d las propuestas tendrá lugar en la sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección.

e.4|12 N L. 789 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 789 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 789 v.18|12|61

Expediente Nº 56.535|61

Llámase a Licitación Pública Nº 6-61|61 para el día veintidós (22) de Diciembre de 1961 a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández", en Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco) y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: leche de vaca, carne, pan, pescado, verduras, etc.

Resistencia, 30 de noviembre de 1961. — El Delegado Administrativo.

e.30|11-Nº L.-708-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-708-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-708-v.14|12|61

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA NACION

Imprenta del Congreso de la Nación. Llámase a licitación pública para la provisión de: 1.000 resmas de papel obra 1ra. satinado 82x118 cms. y 35 kgs. cada resma; 100 resmas de papel obra 1ra. alisado 82x118 cms. y 35 kgs. cada resma; y 150 resmas de papel obra 1ra. satinado, 65x95 cms. y 25 kgs. cada resma.

Apertura: 28 de diciembre de 1961 a las 16 hs. Pliegos: Rivadavia 1850. Capital Federal. Contaduría Imprenta.

e.1º|12-Nº L.-732-1º|12|61
e.4|12-Nº L.-732-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-732-v.15|12|61

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 3.951

Llámase a licitación pública, para la provisión de muebles metálicos en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a tal efecto podrá solicitarse en la Sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 1844, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas. Apertura: 20|12|61 a las 16 horas.

e.23|11-Nº L-541-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-541-v.27|12|61

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 10|962, para el día 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, con el objeto de contratar la venta de "tres (3) equipos de ascensores, tres (3) montaplatos eléctricos y un (1) montaplato manual", existentes en el edificio ex Sanatorio Podestá (Uruguay y Viamonte).

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Compras, Paraguay Nº 1536 7º piso, Capital Federal.

e.1º|12-Nº L.-733-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-733-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-733-v.15|12|61

PROVINCIAS

MENDOZA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 22
(Expediente Nº 123.089|61.)
ADQUISICION DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA LABORATORIO

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre de 1961 a las 12 horas, para la adquisición de drogas y productos químicos destinados a los laboratorios de Mendoza y Capital Federal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras del Instituto —San Martín 430; piso 2º; oficina 201; Mendoza—.

e.7|12 Nº L. 899 v.19|12|61

Provincia del Chubut
M. A. S. y O. y S. P.
DIRECCION ENERGETICA PROVINCIAL

Llámase a Licitación Pública número 4|61 con el objeto de contratar la Mano de Obra y Provisión de materiales menores y complementarios para la ampliación de la Red de Distribución en Alta Tensión, destinada al servicio público de electricidad de la ciudad de Rawson, Playa Unión y Puerto Rawson.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 23 de enero de 1962, a las 10 horas, en el local de la Dirección Energética, en presencia de su Director General.

La documentación podrá ser solicitada por nota o personalmente a la Dirección Energética Provincial, Conesa Nº 236, Rawson, Chubut. Valor de la misma trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300), que deberá abonarse por giro o cheque a la orden del Contador General de la Provincia.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas.

Osvaldo O. Alvarez, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.7|12 Nº L-894 v.7|12|61
e.11|12 Nº L-894 v.15|12|61
e.18|12 Nº L-894 v.21|12|61

PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente S-10.308|61
Licitación Pública Nº 26|61

Llámase a Licitación Pública Nº 26 a realizarse el día 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de una red de intercomunicadores, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse —sin cargo— en la Dirección General de Suministros —Casa de Gobierno— Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 375.000.—

e.13|12-Nº L-1.002-v.15|12|61

Expediente E-15.874|61.
Licitación Pública Nº 25|61

Llámase a licitación pública Nº 25 a realizarse el día 20 de Diciembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de seis vehículos automotores conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse sin cargo, en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas. — Presupuesto Oficial: m$n.: 2.144.000.

e.6|12-Nº L-882-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-882-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-882-v.18|12|61

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 29 de Diciembre de 1961 a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición de una pick-up de media tonelada destinada a la Municipalidad de Ushuaia. Presupuesto oficial trescientos mil pesos moneda nacional. Pliego, consultas y presentación ofertas Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 29 de diciembre de 1961 a las 16 horas. La documentación podrá ser retirada por carta expreso Vía Aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación previo pago de m$n. 50, en giro a favor de la Gobernación del Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.4|12 Nº L. 791 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 791 v.15|12|61
e.18|12 Nº L. 791 v.18|12|61

PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 24|61
Expediente Nº C-16.139|61

Llámase a Licitación Pública Nº 24 a realizarse el día 12 de Diciembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de herramientas y alambres, con destino a la Dirección de la Colonia de Aborígenes dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse — sin cargo — en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto oficial: m$n 428.830.

e.30|11-Nº L.-711-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-711-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-711-v.14|12|61

O. T. Nº 284

FRANQUEO A PAGAR